

Clínica La Milagrosa S.A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Con el Informe del Revisor Fiscal



KPMG S.A.S.
Carrera 53 No. 106 – 280. Piso 5 Oficina 5B1
Centro Empresarial Buenavista
Barranquilla – Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000
Ext. 5555
www.kpmg.com/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Clínica la Milagrosa S.A.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de Clínica la Milagrosa S.A. (la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe. Soy independiente con respecto a la Compañía, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.



Párrafo de énfasis

Los estados financieros del 2023 son los primeros emitidos que la administración preparó aplicando Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para entidades de Grupo 1, considerando el Decreto 2420 de 2015. En la nota 6 a los estados financieros, se explica como la aplicación del nuevo marco técnico normativo afectó la situación financiera de la Compañía, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo previamente reportados; estos estados financieros, incluyendo los saldos de apertura al 1 de enero de 2022, fueron ajustados para adecuarlos a las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para entidades del Grupo 1 según lo establecido en el mencionado decretado.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para entidades Grupo 2, según lo establecido en el Decreto 2420 de 2015, fueron auditados por otro contador público, quien en su informe de fecha 29 de marzo de 2023, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Compañía en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude



o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.



Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2023:

- a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
- f) Se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 2195 de 2022 e instrucciones de la Superintendencia Nacional de Salud según Circular Externa 202215100000053-5 de 2022, en relación con la implementación del Programa de Transparencia y Ética Empresarial a partir del 1 de agosto de 2023.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 26 de abril de 2024.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Tania Paola Gonzalez Argel'. The signature is fluid and cursive.

Tania Paola Gonzalez Argel
Revisor Fiscal de Clínica la Milagrosa S.A.
T.P. 280945-T
Miembro de KPMG S.A.S.

26 de abril de 2024



KPMG S.A.S.
Carrera 53 No. 106 – 280. Piso 5 Oficina 5B1
Centro Empresarial Buenavista
Barranquilla – Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000
Ext. 5555
www.kpmg.com/co

INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señor Accionista
Clínica la Milagrosa S.A.:

Descripción del Asunto Principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de Clínica la Milagrosa S.A. en adelante “la Sociedad” al 31 de diciembre de 2023, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basada en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en



inglés y traducida al español en 2018). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Sociedad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno, que incluyen el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2023. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas.



- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y efectividad sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero, y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - Evaluación del diseño, implementación y efectividad de los controles relevantes manuales de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
 - Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre el sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de



los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Tania Paola Gonzalez Argel'.

Tania Paola Gonzalez Argel
Revisor Fiscal de Clínica la Milagrosa S.A.
T.P. 280945-T
Miembro de KPMG S.A.S.

26 de abril de 2024

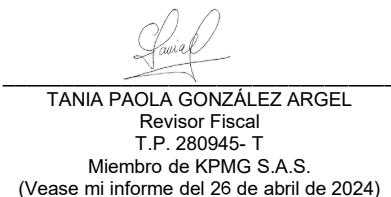
Clínica La Milagrosa S.A.
Estados de situación financiera
(En miles de pesos colombianos)

| | Notas | 31 de diciembre 2023 | 31 de diciembre 2022 | 1 de enero 2022 |
|---|-------|-------------------------|-------------------------|-------------------|
| Activos | | | | |
| Efectivo | 15 | \$ 665.937 | 1.515.852 | 889.337 |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto | 16 | 37.931.057 | 26.514.650 | 25.775.137 |
| Inventarios | 17 | 1.373.814 | 1.379.739 | 867.286 |
| Activos por impuestos corrientes | 18 | 543.383 | - | - |
| Pagos anticipados | 19 | 429.186 | 848.382 | 496.036 |
| Activos mantenidos para distribuir | 23 | 2.397.101 | 13.561.384 | - |
| Total activos corrientes | | 43.340.478 | 43.820.007 | 28.027.796 |
| Propiedad y equipo, neto | 20 | 2.465.130 | 1.035.472 | 13.901.250 |
| Activos por derecho de uso, neto | 21 | 4.769.978 | - | - |
| Activos intangibles, neto | 22 | - | 66.229 | 33.610 |
| Impuesto diferido, neto | 14 | 2.506.908 | 3.191.950 | 7.165.962 |
| Total activos no corrientes | | 9.742.016 | 4.293.651 | 21.100.822 |
| Total activos | | \$ 53.082.494 | 48.113.658 | 49.128.618 |
| Pasivos | | | | |
| Beneficios a empleados | 24 | \$ 1.574.841 | 1.263.176 | 840.876 |
| Obligaciones financieras | 25 | 7.142.957 | 1.117.019 | 382.375 |
| Pasivo por impuestos corrientes | 17 | - | 577.105 | 3.204.708 |
| Otros pasivos no financieros | 26 | 280.867 | 214.933 | 136.436 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar | 27 | 10.202.232 | 10.622.477 | 13.594.581 |
| Provisiones | 28 | 2.204.000 | 2.204.000 | 2.204.000 |
| Total pasivos corrientes | | 21.404.897 | 15.998.710 | 20.362.976 |
| Obligaciones financieras | 25 | 5.024.199 | 1.935.486 | 39.958 |
| Total pasivos no corrientes | | 5.024.199 | 1.935.486 | 39.958 |
| Total pasivos | | \$ 26.429.096 | 17.934.196 | 20.402.934 |
| Patrimonio | | | | |
| Capital suscrito y pagado | 29 | \$ 70.000 | 70.000 | 70.000 |
| Reservas | | 2.379.920 | 2.379.920 | 2.379.920 |
| Resultados del período | | 3.279.676 | 1.453.778 | - |
| Resultados acumulados | | 35.747.059 | 39.457.092 | 39.457.092 |
| Adopción por primera vez NCIF | | (15.214.735) | (15.214.735) | (15.214.735) |
| Otro resultado integral | | 391.478 | 2.033.407 | 2.033.407 |
| Total patrimonio | | \$ 26.653.398 | 30.179.462 | 28.725.684 |
| Total pasivo y patrimonio | | \$ 53.082.494 | 48.113.658 | 49.128.618 |

Las notas 1 a 35 son parte integral de los estados financieros.


CAROLINA BUENDÍA GUTIÉRREZ
Representante Legal Principal (**)


ERIKA PATRICIA SUÁREZ LOAIZA
Contador Público (**)
T.P. 96500 -T

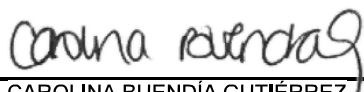

TANIA PAOLA GONZÁLEZ ARGEL
Revisor Fiscal
T.P. 280945- T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Vease mi informe del 26 de abril de 2024)

(**) Los suscritos Representante Legal y Contador Público, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la compañía.

Clínica La Milagrosa S.A.
Estados del resultado integral
(En miles de pesos colombianos)

| Años terminados a 31 de diciembre de: | Notas | 2023 | 2022 |
|---|--------------|-----------------------|-------------------|
| Ingresos de actividades ordinarias | 8 | \$ 63.443.424 | 52.866.811 |
| Costos de prestación de servicios | 9 | (47.745.033) | (41.237.567) |
| Utilidad bruta | | \$ 15.698.391 | 11.629.244 |
| Gastos de administración | 10 | (8.689.402) | (7.666.875) |
| Recuperación por deterioro de cartera | 16 | 340.745 | 1.985.006 |
| Otros ingresos y gastos de operación, neto | 11 | 1.377.646 | 1.309.599 |
| Resultados de actividades de operación | | \$ 8.727.380 | 7.256.974 |
| Otros ingresos, egresos no operacionales: | | | |
| Ingresos financieros | 12 | 20.877 | 87.040 |
| Gastos financieros | 13 | (2.362.448) | (890.929) |
| Costos financieros, neto | | \$ (2.341.571) | (803.889) |
| Resultados antes de impuestos | | 6.385.809 | 6.453.085 |
| Impuesto sobre la renta | 14 | (3.106.133) | (4.999.307) |
| Resultado integral del periodo | | \$ 3.279.676 | 1.453.778 |

Las notas 1 a 35 son parte integral de los estados financieros.



CAROLINA BUENDÍA GUTIÉRREZ
Representante Legal Principal (**)



ERIKA PATRICIA SUÁREZ LOAIZA
Contador Público (**)
T.P. 96500 -T



TANIA PAOLA GONZÁLEZ ARGEL
Revisor Fiscal
T.P. 280945 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Vease mi informe del 26 de abril de 2024)

(**) Los suscritos Representante Legal y Contador Público, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados de acuerdo

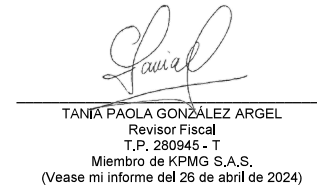
Clínica La Milagrosa S.A.
 Estados de cambios en el patrimonio
 (En miles de pesos colombianos)

| Años terminados al 31 de diciembre | Nota | Capital suscrito y pagado | Reservas | Resultados del periodo | Resultados acumulados | Adopción por primera vez NCIF (nota 6) | Otro resultado integral | Total Patrimonio |
|---|------|---------------------------|------------------|------------------------|-----------------------|--|-------------------------|-------------------|
| Saldo al 1 de enero de 2022 | 29 | \$ 70,000 | 2.379,920 | - | 39,457,092 | (15,214,735) | 2,033,407 | 28.725.684 |
| Resultados integral del periodo | | - | - | 1.453.778 | - | - | - | 1.453.778 |
| Saldo 31 de diciembre de 2022 | 29 | 70,000 | 2.379,920 | 1.453.778 | 39,457,092 | (15,214,735) | 2,033,407 | 30.179.462 |
| Efecto por reorganización societaria | | - | - | - | (5.163.811) | - | (1.641.929) | (6.805.740) |
| Reclasificación de ganancias de ejercicios anteriores | | - | - | (1.453.778) | 1.453.778 | - | - | - |
| Resultados integral del periodo | | - | - | 3.279.676 | - | - | - | 3.279.676 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | 29 | \$ 70,000 | 2.379,920 | 3.279.676 | 35,747,059 | (15,214,735) | 391,478 | 26,653,398 |

Las notas 1 a 35 son parte integral de los estados financieros.


 CAROLINA BUENDÍA GUTIÉRREZ
 Representante Legal Principal (**)


 ERIKA PATRICIA SUÁREZ LOAIZA
 Contador Público (**)
 T.P. 96500 -T


 TANIA PAOLA GONZÁLEZ ARGEL
 Revisor Fiscal
 T.P. 280945 - T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Vease mi informe del 26 de abril de 2024)

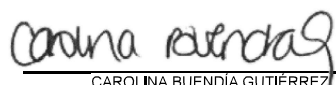
(**) Los suscritos Representante Legal y Contador Público, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la compañía.

Clínica La Milagrosa S.A.
Estados de flujo de efectivo
(En miles de pesos colombianos)


Años terminados el 31 de diciembre de:

| | Notas | 2023 | 2022 |
|---|--------------|-----------------------|--------------------|
| Flujos de efectivo de actividades de operación: | | | |
| Resultados del período | | \$ 3.279.676 | 1.453.778 |
| Ajustes para conciliar el resultado del período con el efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación | | | |
| Impuesto sobre la renta | 14 | 3.106.133 | 4.999.307 |
| Depreciación de propiedad y equipo y activo por derecho de uso | 9,10,20,21 | 368.406 | 627.698 |
| Amortización de intangibles | 10,22 | 198.776 | 43.889 |
| Recuperación de cartera | 16 | (340.745) | (1.985.006) |
| Intereses por obligaciones financieras | 13 | 634.916 | 217.352 |
| | | \$ 7.247.162 | 5.357.018 |
| Cambios en activos y pasivos | | | |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar | | \$ (11.075.663) | 1.245.492 |
| Inventarios | | 5.925 | (512.453) |
| Pagos anticipados | | 419.196 | (352.346) |
| Beneficios a empleados | | 311.665 | 422.300 |
| Otros pasivos no financieros | | 65.934 | 78.497 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar | | 214.632 | (1.480.966) |
| Flujos (usados en) provisto por las actividades de operación | | (2.811.149) | 4.757.542 |
| Impuesto sobre la renta pagado | 18 | (3.541.579) | (3.652.898) |
| Flujo neto (usado en) provisto por las actividades de operación | | \$ (6.352.728) | 1.104.644 |
| Flujos de efectivo en actividades de inversión: | | | |
| Adquisición de propiedad y equipo | 20 | \$ (1.798.064) | (1.323.303) |
| Adquisición de activos intangibles | 22 | (132.547) | (76.508) |
| Prima pagada en contrato de arrendamiento | 21 | (793.668) | - |
| Flujo neto usado en las actividades de inversión | | \$ (2.724.279) | (1.399.811) |
| Flujos de efectivo en actividades de financiación: | | | |
| Efectivo recibido en proceso de reorganización societaria | | 4.358.713 | - |
| Obligaciones financieras adquiridas | 25 | \$ 13.373.054 | 4.530.670 |
| Obligaciones financieras pagadas | 25 | (8.234.713) | (1.900.498) |
| Intereses pagados obligaciones financieras | 25 | (634.916) | (217.352) |
| Dividendos pagados | | (635.046) | (1.491.138) |
| Flujo neto de efectivo provisto por las actividades de financiación | | \$ 8.227.092 | 921.682 |
| (Disminución) aumento neto en efectivo | | (849.915) | 626.515 |
| Saldos de efectivo al comienzo del año | | 1.515.852 | 889.337 |
| Saldos de efectivo al fin del año | 15 | \$ 665.937 | 1.515.852 |

Las notas 1 a 35 son parte integral de los estados financieros.


 CAROLINA BUENDÍA GUTIÉRREZ
 Representante Legal Principal (**)


 ERIKA PATRICIA SUÁREZ LOAIZA
 Contador Público (**)
 T.P. 96500 -T


 TANIA PAOLA GONZÁLEZ ARGEL
 Revisor Fiscal
 T.P. 280945- T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Vease mi informe del 26 de abril de 2024)

(**) Los suscritos Representante Legal y Contador Público, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la compañía.

1. Entidad que Reporta

Clínica La Milagrosa S.A. (en adelante “la Compañía” o la “Sociedad”), con NIT 800.515.067-1, es una sociedad por acciones simplificada constituida bajo las leyes colombianas, con domicilio legal en Calle 22 No. 13ª-09 – Santa Marta Colombia de naturaleza mercantil privada, constituida el 10 de julio de 1989 bajo el número 3883 del libro IX del registro mercantil, con un período de duración indefinido.

El objeto principal de la sociedad comprende la realización por cuenta propia y/o de terceros y/ o asociada a terceros de las siguientes actividades: 1. Instalación, administración, explotación y comercialización de establecimientos asistenciales, sanatorios, y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, consultorios internos y/o externos y droguerías, así como la atención de enfermos y/ o internados, ejerciendo la dirección científica, técnica y administrativa de los respectivos establecimientos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que relacionen directa o indirectamente con la ciencia de curar.

La Sociedad se encuentra registrada como principal en la Cámara de Comercio de Santa Marta con matrícula número 205924, y es vigilada por la Superintendencia Nacional de Salud.

La Compañía es controlada por Venum Investments 2020 S.L. a través de Organización clínica General del Norte S.A.S., y la última parte controladora del grupo es Patria Fund Vi Healthcare Latam, LTD.

2. Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para entidades del Grupo 1 (NCIF Grupo 1) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2022 y 1611 de 2023. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

Estos son los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las NCIF bajo la base de las NIIF Plenas. Para la conversión de NIIF para las PYMES al nuevo marco técnico normativo, la Compañía ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en la NIIF 1 – Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, descritas en la nota 6.

Hasta el 31 de diciembre de 2022, la Compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES). La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo. Los efectos de los cambios entre la NIIF para PYMES aplicados hasta el cierre de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021; y las NCIF bajo NIIF Plenas se explican en las conciliaciones detalladas en la nota 6.

Un detalle de las políticas contables está incluido en la nota 34 a estos estados financieros.

3. Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos).

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y presentación. La información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana, a menos que indique lo contrario.

4. Uso de Estimaciones y Juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos sobre el futuro, incluidos los riesgos y oportunidades relacionados con el clima, que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente y son consistentes con la administración de riesgos de la Compañía y los compromisos relacionados con el clima cuando procede. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

A. Juicios

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Nota 21 – Plazo de arrendamiento: si la Compañía está razonablemente segura de ejercer opciones de extensión.

B. Suposiciones e incertidumbres de las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, se incluye en las siguientes notas:

- Nota 14 - Reconocimiento de impuesto diferido activo: disponibilidad de ganancias imponibles futuras contra las cuales se pueden utilizar las diferencias temporarias deducibles y las pérdidas fiscales por amortizar.
- Nota 16 - Medición de la provisión por pérdida de crédito esperada (ECL) de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar: supuestos clave para determinar la tasa de pérdida promedio ponderada.

5. Negocio en Marcha

Al preparar los estados financieros la Compañía ha evaluado la capacidad que tiene la Clínica para continuar en funcionamiento, considerando toda la información disponible sobre el futuro, que cubre al menos los doce (12) meses siguientes a partir de la fecha sobre la que se informa, sin limitarse a dicho período, concluyendo que la Clínica La Milagrosa S.A. tendrá continuidad en su operación.

6. Explicación de la transición a las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF)

i) Asuntos relevantes sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2023

El 15 de noviembre de 2023, la Compañía informó a la Superintendencia Nacional de Salud que pertenecía al grupo de preparadores de información financiera que conforman el grupo 2. Sin embargo, en función del Decreto 2420 de 2015 de forma voluntaria presentó la disposición de acogerse a realizar la correspondiente preparación para la implementación y aplicación del marco normativo contable correspondiente a las sociedades pertenecientes al Grupo 1, es decir, del marco normativo de entidades del Grupo 2 bajo la Norma Internacional para pequeñas y medianas empresas (NIIF para Pymes) al marco de entidades del Grupo 1 NIIF Plenas.

Como se indica en la nota 2, estos son los primeros estados financieros de la Compañía, preparados de conformidad con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF). De acuerdo con lo indicado en la NIIF 1, Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, se presentan los principales ajustes realizados, así como las conciliaciones relacionadas en el proceso de transición:

a. Entre el patrimonio según NIIF para Pymes, con el que resultado de aplicar las NIIF Plenas al 1 de enero de 2022 (fecha de transición) y al 31 de diciembre de 2022, último período presentado aplicando NIIF para Pymes.

b. Entre el resultado bajo NIIF para Pymes y el resultado integral total bajo las NIIF Plenas al 31 de diciembre de 2022.

En la preparación de estas conciliaciones, la Compañía ha considerado las normas aprobadas actualmente y que le son aplicables, así como las excepciones y exenciones previstas en la normatividad vigente que comprende el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022.

Las políticas contables establecidas en la nota 34 se han aplicado en la preparación de los estados financieros para el período anual terminado el 31 de diciembre de 2023, en la información comparativa presentada en estos estados financieros para el período anual terminado el 31 de diciembre de 2022 y en la preparación del ESFA con arreglo a las NIIF Plenas al 1 de enero de 2022 (la fecha de transición).

ii) Excepciones a la aplicación del nuevo marco técnico contable (NCIF) bajo NIIF Plenas

Estimaciones

Las estimaciones realizadas de acuerdo con las NIIF Grupo 1 al 1 de enero de 2022 y al 31 de diciembre de 2022 son coherentes con las estimaciones para la misma fecha según NIIF para Pymes. Se identificaron cambios en las estimaciones por corrección de errores o políticas contables no uniformes, los demás cambios se presentan a continuación:

- Al 1 de enero de 2022, no se había evaluado la existencia de arrendamientos bajo NIIF 16, debido a que este no era un requerimiento bajo NIIF para Pymes, por lo que en la transición se identificaron y reconocieron los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento, teniendo en cuenta los plazos de arrendamientos, tasas incrementales y las variables en general que afectan la medición de dichas transacciones.

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

- Se evaluó la existencia de incertidumbres tributarias y se incluye como parte de los estimados contables críticos a tener en cuenta en cada periodo.
- Con relación a la clasificación y medición de activos financieros, la Compañía evaluó que se cumplen las condiciones para reconocer sus activos financieros a costo amortizado, excepto por los instrumentos financieros derivados los cuales serían reconocidos al valor razonable con cambios en resultados, de acuerdo con la clasificación de NIIF 9, lo cual no difiere del anterior marco normativo bajo NIIF para PYMES.
- Respecto del deterioro del valor de activos financieros, de acuerdo con NIIF Grupo 1, la base de la determinación contempla el análisis de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida de todos los activos financieros para los cuales ha habido incrementos significativos en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial (evaluado sobre una base colectiva o individual), considerando toda la información razonable y sustentable, incluyendo la que se refiera al futuro. La Compañía presenta brecha en este aspecto.

iii. Exenciones procedentes de otras NIIF Grupo 1

Con la adopción por primera vez de las NIIF Grupo 1:

Arrendamientos

- La Compañía eligió opción de transición evaluar si un contrato es o contiene un arrendamiento de acuerdo con los parámetros establecidos por NIIF 16, usando un razonamiento en retrospectiva, al determinar el plazo del arrendamiento, si el contrato contiene opciones para ampliar o terminar el arrendamiento. Dicho análisis implicó el reconocimiento de activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento. En el reconocimiento inicial, para la obligación se usó una tasa incremental de endeudamiento, bajo el modelo CAMP, para determinar el valor presente de los pagos futuros restantes de los arrendamientos y se midieron los activos por derecho de uso por el importe igual a los pasivos por arrendamiento.
- Se identificaron exenciones de arrendamientos de activos subyacentes de bajo valor y de arrendamientos de corto plazo. La Compañía hace uso de la exención que la norma ofrece para activos subyacentes por un valor inferior a US 5.000 y para corto plazo para acuerdos con plazo restante menor a 12 meses.

Ingresos de actividades ordinarias

- La Compañía utilizó una o más de las siguientes soluciones prácticas al aplicar esta Norma de forma retroactiva de acuerdo a NIIF 15 párrafo C3(a):

a) Para los contratos completados, la Compañía no necesita re expresar los que:

- i. Comiencen y finalicen en el mismo periodo anual sobre el que se informa; o
- ii. Sean contratos completados al comienzo del primer periodo presentado.

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

b) Para contratos que fueron modificados antes del comienzo del primer periodo presentado, la Compañía no necesita reexpresar de forma retrospectiva el contrato para esas modificaciones del contrato de acuerdo con NIIF 15 párrafos 20 y 21 de. En su lugar, la Compañía reflejará el efecto acumulado de todas las modificaciones que tengan lugar antes del comienzo del primer periodo presentado al 01 de enero de 2021, donde se:

- i. Identificar las obligaciones de desempeño satisfechas y no satisfechas;
- ii. Determinar el precio de la transacción; y
- iii. Asignar el precio de la transacción a las obligaciones de desempeño satisfechas y no satisfechas.

Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias

La CINIIF 23 indica que una incertidumbre fiscal para el impuesto a las ganancias, basada en la información analizada por la Compañía, podría concluir que el ente fiscal aceptará o no el tratamiento impositivo aplicado. Por ende, CINIIF 23 aborda la contabilización de impuestos sobre la renta cuando los tratamientos fiscales implican incertidumbre que afecta la aplicación de la NIC 12 Impuesto sobre la renta.

La CINIIF 23 no aplica a impuestos o gravámenes fuera del alcance de la NIC 12, ni incluye específicamente requisitos relacionados con intereses y sanciones asociados con tratamientos fiscales inciertos.

Algunos criterios y aspectos revisados que puedan generar incertidumbre en tratamientos impositivos son:

- Reconocer o no un ingreso en el periodo fiscal.
- Deducciones de costos y gastos fiscales.
- Pérdidas y créditos fiscales.
- Bases fiscales de los activos y pasivos para el impuesto diferido, como la capitalización, depreciación, etc.

La Compañía, determinó con base en su estudio de cumplimiento tributario, que es probable que sus tratamientos tributarios sean aceptados por las autoridades tributarias. La Interpretación no tuvo impacto en los estados financieros de la Compañía.

Compañía Clínica La Milagrosa S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

iv Explicación de la transición a las NCIF

En la preparación de su estado de situación financiera de apertura con arreglo a las NCIF en referencia a NIIF Plenas, La Compañía ha ajustado importes informados anteriormente en estados financieros preparados de acuerdo con la NIIF para PYMES. Una explicación de cómo la transición desde la NIIF para PYMES a las NIIF Grupo 1 ha afectado la situación financiera y los resultados se presentan a continuación

| | 1/01/2022 | | 2022 | | | |
|----------------------------------|--------------------|--------------------------|-------------------|--------------------|--------------------------|-------------------|
| | NIIF para Pymes | Ajustes de transición | NIIF Plenas | NIIF para Pymes | Ajustes de transición | NIIF Plenas |
| Activo | | | | | | |
| Activo corriente | 66.555.787 | (38.527.991) | 28.027.796 | 32.719.722 | 11.100.285 | 43.820.007 |
| Activo no corriente | 31.930.485 | (10.829.663) | 21.100.822 | 30.461.474 | (26.167.823) | 4.293.651 |
| Total Activo | 98.486.272 | (49.357.654) | 49.128.618 | 63.181.196 | (15.067.538) | 48.113.658 |
| Patrimonio | | | | | | |
| Patrimonio | 47.180.339 | (5.273.327) | 41.907.012 | 46.897.902 | (3.537.112) | 43.360.790 |
| Adopción por primera vez | - | (15.214.735) | (15.214.735) | - | (15.214.735) | (15.214.735) |
| Resultado ORI | 2.033.407 | - | 2.033.407 | 2.033.407 | - | 2.033.407 |
| Total Patrimonio | 49.213.746 | (20.488.062) | 28.725.684 | 48.931.309 | (18.751.847) | 30.179.462 |
| Pasivo | | | | | | |
| Pasivo corriente | 10.285.419 | 10.077.557 | 20.362.976 | 9.250.151 | 6.748.559 | 15.998.710 |
| Pasivo no corriente | 38.987.107 | (38.947.149) | 39.958 | 4.999.736 | (3.064.250) | 1.935.486 |
| Total pasivo | 49.272.526 | (28.869.592) | 20.402.934 | 14.249.887 | 3.684.309 | 17.934.196 |
| Total pasivo y patrimonio | 98.486.272 | (49.357.654) | 49.128.618 | 63.181.196 | (15.067.538) | 48.113.658 |

Compañía Clínica La Milagrosa S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

Conciliación del patrimonio al 1 de enero de 2022 (fecha de transición) y al 31 de diciembre de 2022 (fecha final del último período aplicando NIIF para Pymes)

| | 31.12.2022 | 01.01.2022 |
|--|----------------------|---------------------|
| Patrimonio según NIIF para Pymes | \$ 48.931.308 | 49.213.746 |
| Ref. Ajustes de transición: | | |
| (a) Ajustes de deterioro de cartera | (8.440.804) | (19.175.103) |
| (b) Ajustes Contraprestación Variable | (679.053) | (841.411) |
| (c) Ajustes pasivos estimados | (2.204.000) | (2.204.000) |
| (d) Ajuste Impuesto diferido | 2.301.050 | 7.005.780 |
| Efecto en patrimonio de los ajustes de transición | (9.022.807) | (15.214.735) |
| (e) Otros ajustes en el proceso de conversión | (9.729.039) | (5.273.327) |
| Patrimonio según NIIF Plenas | \$ 30.179.462 | (28.725.684) |

Conciliación entre el resultado bajo NIIF para Pymes y el resultado integral total bajo NIIF Plenas

| | 31.12.2022 |
|---|---------------------|
| Resultado según NIIF para Pymes | \$ (282.437) |
| Ref. Ajustes de transición: | |
| (a) Deterioro de cartera | 10.734.298 |
| (b) Contraprestación variable | 162.359 |
| (d) Impuesto diferido y provisión de renta | (4.704.730) |
| (e) Otros ajustes en el proceso de conversión | (4.455.712) |
| Resultado según NIIF Plenas | \$ 1.453.778 |

La explicación de las partidas conciliatorias es la siguiente:

(a) Ajustes de deterioro de cartera

El deterioro de los deudores comerciales se determinaba según la pérdida incurrida y bajo NIIF Plenas el esquema de deterioro es bajo pérdida esperada. Lo anterior, generó impacto en la Compañía debido a implementación del nuevo esquema adoptando el enfoque simplificado.

(b) Ajustes contraprestación variable

La NIIF 15 comprende todo el importe variable en virtud del contrato, la Compañía realizó el análisis correspondiente para el registro en la conversión grupo 1 realizada.

Compañía Clínica La Milagrosa S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

(c) Ajustes pasivos estimados

El análisis efectuado a la información financiera determinó una provisión por el concepto de litigios y demandas en contra, de acuerdo con la calificación de la incertidumbre, fue objeto de estimación.

(d) Ajustes impuestos diferidos

El impuesto diferido debe registrarse por las diferencias temporarias entre los activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para efectos fiscales, así como los créditos para pérdidas fiscales.

Cuando corresponde, un activo o pasivo por impuesto diferido es reconocido para las diferencias entre la base fiscal y las NCIF, principalmente por los ajustes de deterioro, inventario, planta y equipo y arrendamientos.

La Compañía seguirá los lineamientos del tratamiento contable, reconocimiento, medición e información a revelar de NIC 12 Impuesto a las Ganancias según el periodo correspondiente.

(e) Otros ajustes en el proceso de conversión

Durante el proceso de conversión, la Compañía efectuó el análisis de la naturaleza y saldos de activos y pasivos que tenía registrados de acuerdo con el marco de reporte anterior (NIIF para PYME) vs el nuevo marco contable (NCIF Grupo 1), identificando algunas diferencias que fueron ajustadas.

7. Pronunciamientos Contables Emitidos aun no Vigentes

Normas y enmiendas emitidas aplicables a partir del 1 de enero de 2023

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2024, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. La Compañía tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

| Modificaciones a las NIIF | Decreto asociado | Fecha de entrada en vigencia |
|---|-------------------------|--|
| <i>Definición de Estimaciones Contables</i> (Modificaciones a la NIC 8) | Decreto 1611 de 2022 | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada y será aplicada prospectivamente a los cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables que ocurran en o después del comienzo del primer período de reporte anual en donde la compañía aplique las modificaciones. |
| <i>Información a Revelar sobre Políticas Contables</i> (Modificaciones a la NIC 1) | Decreto 1611 de 2022 | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada. |
| <i>Concesiones del alquiler relacionadas con el covid-19 más allá del 30 de junio de 2021</i> (Modificación a la NIIF 16) | Decreto 1611 de 2022 | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada. |

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

| Modificaciones a las NIIF | Decreto asociado | Fecha de entrada en vigencia |
|---|----------------------|--|
| <i>Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única</i> (Modificaciones a la NIC 12) | Decreto 1611 de 2022 | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada. Su aplicación es retroactiva la cual podría constituir una reexpresión. |

Definición de Estimaciones Contables (Modificaciones a la NIC 8)

Modificaciones emitidas para aclarar cómo las compañías deben distinguir entre cambios en las políticas contables y cambios en estimaciones contables, teniendo como foco principal la definición y aclaratorias de las estimaciones contables.

Las modificaciones aclaran la relación entre las políticas y las estimaciones contables, especificando que una compañía desarrolla una estimación contable para alcanzar el objetivo previamente definido en una política contable.

Información a Revelar sobre Políticas Contables (Modificaciones a la NIC 1)

Las modificaciones incluyen lo siguiente:

- Requiere a las compañías la revelación de sus políticas contables materiales en vez de las políticas contables significativas;
- Aclaran que las políticas contables relacionadas con transacciones inmateriales, otros eventos o condiciones son en sí inmateriales y por lo tanto no necesitan ser reveladas;
- Aclaran que no todas las políticas contables que están relacionadas con transacciones materiales, otros eventos o condiciones, son en sí materiales para los estados financieros de la compañía.

Reducciones del alquiler relacionadas con el covid-19 más allá del 30 de junio de 2021 (Modificación a la NIIF 16)

Modificación emitida como una solución práctica opcional que simplifica la forma en la cual el arrendatario contabiliza las reducciones de alquiler que son consecuencia directa del COVID-19. La solución práctica incluida en las modificaciones del 2020 sólo aplica para las reducciones del alquiler relacionadas con pagos que originalmente vencían en o antes del 30 de junio de 2021. En tal sentido, ha sido extendida la aplicación del expediente práctico en 12 meses, permitiendo a los arrendatarios aplicarlo a las reducciones del alquiler relacionadas con pagos que originalmente vencen en o antes del 30 de junio de 2022.

Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única (Modificaciones a la NIC 12)

Modificaciones emitidas para aclarar cómo las compañías deben contabilizar los impuestos diferidos en cierto tipo de transacciones en donde se reconoce un activo y un pasivo, por ejemplo, arrendamientos y obligaciones por retiro de servicio.

Compañía Clínica La Milagrosa S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

Las modificaciones reducen el alcance de la exención en el reconocimiento inicial de modo que no se aplica a transacciones que dan lugar a diferencias temporarias iguales y compensatorias. Como resultado, las compañías necesitarán reconocer un activo por impuestos diferidos y un pasivo por impuestos diferidos por las diferencias temporarias que surjan en el reconocimiento inicial de un arrendamiento y una obligación por retiro de servicio.

La Compañía realizará la cuantificación del impacto sobre los estados financieros, una vez sea emitido el Decreto que las incorpore en el Marco Técnico Normativo Colombiano.

Resultado del año

8. Ingresos de Actividades Ordinarias

El siguiente es un detalle de ingresos de actividades ordinarias reconocido por los años terminados a 31 de diciembre:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|--|-----------------------------|--------------------------|
| Unidad Funcional de Urgencias | \$ 8.872.177 | 9.150.199 |
| Unidad Funcional de Consulta Externa | 8.565.912 | 7.408.406 |
| Unidad Funcional de Hospitalización | 27.557.903 | 23.004.827 |
| Unidad Funcional de Cirugía | 16.978.732 | 12.159.838 |
| Unidad Funcional de Ayuda y Diagnostica | 789.143 | 376.833 |
| Unidad Funcional de Ayuda Terapéutica | 658.388 | 766.708 |
| Otras unidades funcionales | 21.169 | - |
| Total ingresos por actividades ordinarias | \$ <u>63.443.424</u> | <u>52.866.811</u> |

El incremento de los ingresos corresponde principalmente, al aumento de egresos hospitalarios en un 9% y cirugías realizadas en un 39.5%. Así mismo, el aumento de tarifas.

9. Costo de Prestación de Servicios

El siguiente es un detalle del costo de prestación de servicios reconocido por los años terminados a 31 de diciembre:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---|-----------------------------|--------------------------|
| Medicamentos e insumos (a) | \$ 14.584.113 | 12.738.156 |
| Personal | 12.866.206 | 11.633.270 |
| Honorarios | 7.677.141 | 6.954.640 |
| Impuestos | - | 68.005 |
| Otros costos | 837.902 | 680.552 |
| Arrendamientos | 40.151 | 57.630 |
| Seguros | 149.214 | 75.620 |
| Servicios (b) | 10.763.264 | 8.210.309 |
| Costos legales | 500 | - |
| Mantenimiento y reparaciones | 521.017 | 243.420 |
| Costos de viaje | 635 | 286 |
| Depreciaciones | 304.890 | 575.679 |
| Total costo de prestación de servicios | \$ <u>47.745.033</u> | <u>41.237.567</u> |

(a) El aumento por consumo de medicamentos corresponde al alza del precio sobre las moléculas de principios activos debido a la poca oferta del producto.

Compañía Clínica La Milagrosa S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

(b) El incremento de los servicios se presenta principalmente a los servicios de urología debido a la alta ocupación de la especialidad.

10. Gastos de Administración

El siguiente es un detalle de los gastos de administración por los años terminados a 31 de diciembre:

| | 2023 | 2022 |
|---------------------------------------|---------------------|------------------|
| Gastos de personal | \$ 4.620.485 | 4.210.950 |
| Honorarios | 437.501 | 332.658 |
| Impuestos | 136.367 | 132.260 |
| Arrendamientos | 1.500 | 17.554 |
| Contribuciones y afiliaciones | 19.120 | 11.152 |
| Seguros | 59.168 | 50.569 |
| Servicios (a) | .640.390 | 541.621 |
| Gastos legales | 26.886 | 20.595 |
| Mantenimiento y reparaciones | 297.853 | 242.856 |
| Gastos de viaje | 19.180 | 73.687 |
| Depreciación de propiedad y equipos | 63.516 | 52.019 |
| Amortización de intangibles | 198.776 | 43.889 |
| Otros | 1.168.660 | 1.937.065 |
| Total gastos de administración | \$ 8.689.402 | 7.666.875 |

(a) El incremento corresponde al consumo y tarifas de energía eléctrica, y gastos de comisiones por contrato de mandato.

11. Otros Ingresos y Gastos de Operación, neto

El siguiente es un detalle de los otros ingresos y gastos de operación neto, por los años terminados a 31 de diciembre:

| | 2023 | 2022 |
|---|------------------|------------------|
| Aprovechamientos | 75.495 | 82.070 |
| Reintegro de costos y gastos | 1.261.402 | 1.200.885 |
| Ingreso por arrendamientos | 26.218 | 22.185 |
| Otros ingresos | 14.531 | 4.459 |
| Otros ingresos y gastos de operación, neto | 1.377.646 | 1.309.599 |

Compañía Clínica La Milagrosa S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

12. Ingresos Financieros

El siguiente es un detalle de los ingresos financieros por los años terminados a 31 de diciembre:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|-----------------------------------|------------------|---------------|
| Intereses sobre depósitos | 20.877 | 87.040 |
| Total ingresos financieros | \$ 20.877 | 87.040 |

13. Gastos Financieros

El siguiente es un detalle de los gastos financieros por los años terminados a 31 de diciembre:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---------------------------------|---------------------|----------------|
| Intereses | \$ 301.803 | 217.352 |
| Intereses vinculados económicos | 333.113 | - |
| Intereses de mora (a) | 1.727.532 | 673.577 |
| Total gastos financieros | \$ 2.362.448 | 890.929 |

(a) Corresponden a intereses generados en proceso tributario.

14. Impuesto a las ganancias

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la Compañía está sujeta al impuesto de renta y complementarios. La tarifa aplicable para los años 2023 y 2022 es del 35%.

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 15% y 10% para los años 2023 y 2022 respectivamente.

A partir del año gravable 2021 la tarifa de renta presuntiva es del cero por ciento (0%).

La Ley 1819 de 2016, determinó a través del artículo 22 que para la vigencia de 2017 y siguientes, la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, de los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad, aplicarán los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

En adición:

i) Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2020 y 2022 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

ii) Se unifica el término general de firmeza de las declaraciones de renta en 3 años; para las compañías que presenten las siguientes situaciones, la firmeza estará supeditada así:

Compañía Clínica La Milagrosa S.A.**Notas a los Estados Financieros****Al 31 de diciembre de 2023 y 2022****(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)**

| Año de declaración | Término de firmeza |
|---------------------------|---|
| 2015 | Declaraciones en las que se liquiden y/o compensen pérdidas quedarían en firme dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de la presentación de la declaración |
| 2016 al 2018 | Para las declaraciones que arrojan pérdidas fiscales la firmeza es de doce (12) años; si se compensan pérdidas fiscales, o estuviesen sujetos al régimen de precios de transferencia la firmeza es de seis (6) años |
| A partir de la renta 2019 | En las declaraciones que se liquiden y/o compensen pérdidas fiscales o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia la firmeza será de cinco (5) años |

Conciliación de la tasa efectiva

La tasa efectiva del impuesto sobre la renta y complementarios de la Compañía difiere de la tasa nominal aplicable de acuerdo con las normas vigentes. A continuación, se detalla la conciliación entre las tasas:

| | 2023 | 2022 |
|--|------------------|--------------------|
| Ganancia antes de impuesto a las ganancias | <u>6.385.809</u> | <u>6.453.085</u> |
| Tasa de renta nominal | 35% | 35% |
| Tasa de renta efectiva | 49% | 77% |
| Impuesto esperado | 2.235.033 | 2.258.580 |
| Impuesto efectivo | <u>3.106.133</u> | <u>4.999.307</u> |
| Diferencia | <u>(871.100)</u> | <u>(2.740.728)</u> |
| Explicación | | |
| Gastos no deducibles | <u>871.100</u> | <u>2.740.728</u> |

El siguiente es un detalle del impuesto sobre la renta y complementarios, reconocido por el período:

| | 2023 | 2022 |
|---|----------------------------|-------------------------|
| Gasto por impuesto a las ganancias | | |
| Período corriente | \$ <u>2.421.091</u> | <u>1.025.295</u> |
| | <u>2.421.091</u> | <u>1.025.295</u> |
| Gasto por Impuesto diferido | | |
| Origen y reversión de diferencias temporarias | <u>685.042</u> | <u>3.974.012</u> |
| | <u>685.042</u> | <u>3.974.012</u> |
| Total ingreso impuesto a las ganancias | \$ <u>3.106.133</u> | <u>4.999.307</u> |

En cumplimiento con lo establecido en el parágrafo 6 del artículo 240 del Estatuto Tributario, La Compañía efectuó el cálculo de la Tasa de Tributación Depurada (TTD) cuyo resultado es superior al 15% señalado en la norma fiscal vigente y por tanto no dio lugar a ningún reconocimiento adicional del gasto por impuesto de renta corriente.

Compañía Clínica La Milagrosa S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

Impuestos diferidos

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los períodos terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

El movimiento del impuesto diferido a las ganancias correspondientes al año finalizado al 31 de diciembre fue el siguiente:

| | Saldo al 1 de enero de 2022 | Reconocido en resultados | Saldo al 31 de diciembre de 2022 | Reconocido en resultados | Saldo al 31 de diciembre de 2023 |
|---|------------------------------------|---------------------------------|---|---------------------------------|---|
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar | 7.165.962 | 3.974.012 | 3.191.950 | 407.259 | 2.784.691 |
| Propiedad y equipo, activos por derecho de uso | - | - | - | 1.669.492 | (1.669.492) |
| Obligaciones financieras | - | - | - | (1.391.709) | 1.391.709 |
| Total | 7.165.962 | 3.974.012 | 3.191.950 | 685.042 | 2.506.908 |

De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Colombia, ni la distribución de dividendos ni la retención de utilidades presentan efecto sobre la tarifa del impuesto de renta.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que sea probable la realización de este a través de beneficios fiscales futuros.

Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se tienen incertidumbres tributarias.

No se prevén impuestos adicionales con ocasión de posibles visitas de las autoridades tributarias o por la existencia de incertidumbres relacionadas con posiciones tributarias aplicadas por la Compañía.

Precios de transferencia

En atención a lo previsto en las Leyes 788 de 2002 y 863 de 2003, la Compañía contrató expertos en la materia, para analizar las responsabilidades frente al Régimen de precios de transferencia sobre las operaciones realizadas con vinculados económicos del exterior durante 2022 y vinculados ubicados en Zonas Francas. El análisis determinó que la compañía por el año 2023 no es objeto para realizar el estudio de Precios de Transferencia, por lo anterior, no hay lugar a ajustes que afectaran los ingresos, costos y gastos fiscales de la Compañía.

Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social

Mediante Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 se adoptó una reforma tributaria, dicha disposición introduce algunas modificaciones en materia del impuesto sobre la renta, las cuales presentamos a continuación:

- La tarifa general de renta se mantiene al 35% para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios.
- Para los usuarios de Zonas Francas, se establece una tarifa diferencial del 20% sobre la proporción de renta líquida gravable que corresponda a ingresos por exportación de bienes y servicios, sobre la proporción de renta líquida gravable que corresponda a ingresos diferentes de exportación de bienes y servicios la tarifa de renta será del 35%.

Podrán aplicar lo anterior, quienes en 2023 o 2024 acuerden un plan de internacionalización con un umbral máximo de ingresos por operaciones en el TAN e ingresos diferentes a la actividad autorizada. Debe suscribirse un acuerdo anualmente.

Los servicios provenientes de la prestación de servicios de salud a pacientes sin residencia en Colombia por parte de las zonas francas permanentes especiales de servicios de salud o usuarios industriales de servicios de salud de una zona franca permanente y zonas francas dedicadas al desarrollo de infraestructura relacionada con aeropuertos sumarán como ingresos por exportación de bienes y servicios. Las Zonas Francas costa afuera, usuarios industriales de zonas francas permanentes especiales de servicios portuarios, usuarios industriales de Zonas Francas cuyo objeto social principal sea la refinación de combustibles derivados del petróleo o refinación de biocombustibles industriales, usuarios industriales de servicios que presten los servicios de logística del numeral 1 del artículo 3 de la Ley 1004 de 2005 y a usuarios operadores, tendrán tarifa del 20%.

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

Los usuarios de zona franca contarán con un plazo de 1 año (2023) para cumplir el requisito y su tarifa corresponderá al 20%. Si el crecimiento de ingresos brutos es del 60% en 2022 en relación con 2019 la tarifa del 20% estará vigente hasta 2025. Los usuarios comerciales deberán aplicar la tarifa general del 35%. Para los usuarios de Zona Franca con contratos de estabilidad jurídica, la tarifa será la establecida en el contrato. Sin embargo, no tendrán derecho a la exoneración de aportes de que trata el art. 114-1 Estatuto Tributario y no podrán aplicar la deducción de AFRP (Activos Fijos Reales Productivos) que trataba el Art 158-3. de Estatuto Tributario. La Corte Constitucional mediante Sentencia C-384 de 2023 declarará exequible, de manera condicionada, los numerales 1, 2 y 3 y el parágrafo 6 del artículo 11 de la Ley 2277 de 2022, estableciendo que el régimen tarifario mixto para los usuarios industriales de zona franca aplicará para los contribuyentes que accedan al régimen después del 13 de diciembre de 2022.

- Se establece un impuesto mínimo para los residentes en Colombia, fijando un impuesto adicional en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes deberán: (i) Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. (ii) Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial, y, (iii) Determinar la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. Si la tasa efectiva (Impuesto depurado/utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto a adicionar para alcanzar la tasa del quince por ciento (15%) del contribuyente o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial.

Se exceptúan de esta norma las Zonas Económicas y Sociales - ZESE durante el periodo que su tarifa de renta sea del cero (0%), contribuyentes cuya utilidad depurada sea igual o inferior a cero, quienes se rijan por lo previsto en el Art 32 del Estatuto Tributario. (Concesiones), las empresas industriales y comerciales del estado o sociedades de economía mixta que ejerzan los monopolios de suerte, azar y licores; los hoteles y parques temáticos siempre que no se encuentren obligados a presentar informe país por país.

- Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.
- Se deroga el artículo 158-1, eliminando la posibilidad de deducir los costos y gastos asociados a inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), es decir estas inversiones únicamente darán derecho a descuento tributario. Se mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario el 30% de las inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) que cuenten con aprobación del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT); la norma previa establecía un descuento del 25%.
- Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.
- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.

Compañía Clínica La Milagrosa S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

- No serán deducibles pagos por afiliaciones a clubes sociales, gastos laborales del personal de apoyo en la vivienda u otras actividades ajenas a la actividad productora de renta, gastos personales de los socios, partícipes, accionistas, clientes y/o sus familiares, todos los cuales serán considerados ingreso en especie para sus beneficiarios.
- Se establece que los valores no deducibles por condenas provenientes de procesos administrativos, judiciales, o arbitrales, corresponden a los valores que tengan naturaleza punitiva, sancionatoria o de indemnización de perjuicios. (Numeral 3 del Artículo 105 del E.T.).
- Se establece la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales en un 15%.
- Se establece una tarifa de retención en la fuente del 10% para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (antes 7,5%), la cual será trasladable a la persona natural residente o al inversionista del exterior. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes. Los dividendos y participaciones recibidos por establecimientos permanentes de sociedades extranjeras nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional estarán gravados a la tarifa especial del 20%.
- Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla del artículo 241 del Estatuto Tributario).
- Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento, y aquellos obtenidos de utilidades a partir del 2017 que se decreten a partir del año gravable 2023, se regirán por las tarifas dispuestas en la Ley 2277 de 2022.

Activos

15. Efectivo

El efectivo comprende al 31 de diciembre:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> | <u>1-ene-2022</u> |
|------------------------------|--------------------------|-------------------------|-----------------------|
| Caja | \$ 21.601 | 23.973 | 35.509 |
| Cuentas corrientes y ahorros | 643.446 | 1.491.113 | 853.099 |
| Derechos fiduciarios | 890 | 766 | 729 |
| Total efectivo | \$ <u>665.937</u> | <u>1.515.852</u> | <u>889.337</u> |

El efectivo no tiene restricciones o gravámenes que limiten su disposición.

Compañía Clínica La Milagrosa S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

16. Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

A continuación, se presenta un detalle de las deudas comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> | <u>1-ene-2022</u> |
|---|-----------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Clientes (a) | \$ 30.398.189 | 28.272.556 | 50.382.997 |
| Cuentas por cobrar partes relacionadas | 16.895.887 | 8.065.760 | 3.802.001 |
| Otras cuentas por cobrar | 138.960 | 19.058 | 5.790 |
| | <u>\$ 47.433.036</u> | <u>36.357.374</u> | <u>54.190.788</u> |
| Menos deterioro | <u>(9.501.979)</u> | <u>(9.842.724)</u> | <u>(28.415.651)</u> |
| Total cuentas comerciales por cobrar | \$ <u>37.931.057</u> | <u>26.514.650</u> | <u>25.775.137</u> |

La Compañía reconoció una cartera acumulada por concepto de servicios prestados pendientes de facturar de \$2.249.941, \$2.928.853 y \$2.752.682 para el año 2023, 2022 y 2021, respectivamente.

(a) El siguiente detalle se encuentra la conformación del saldo de la cartera por clientes al 31 de diciembre del 2023:

| | <u>Valor cartera</u> | <u>%</u> |
|-------------------------------|-----------------------------|----------------------|
| EPS | \$ 23.926.194 | 78,71 |
| Otros | 6.471.995 | 21,29 |
| Total tipo de clientes | \$ <u>30.398.189</u> | <u>100,00</u> |

El siguiente es el movimiento del deterioro para cuentas de dudoso:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> | <u>1-ene-2022</u> |
|--------------------|------------------------------|---------------------------|----------------------------|
| Saldo inicial | \$ (9.842.724) | (28.415.651) | - |
| Recuperación | 340.745 | 1.985.006 | - |
| Castigos | - | 16.587.921 | - |
| Saldo final | \$ <u>(9.501.979)</u> | <u>(9.842.724)</u> | <u>(28.415.651)</u> |

Compañía Clínica La Milagrosa S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

17. Inventarios

El siguiente es un detalle de los inventarios al 31 de diciembre:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> | <u>1-ene-2022</u> |
|---|-------------------------|-------------------------|-----------------------|
| Mercancías no fabricadas por la empresa | \$ 1.373.814 | 1.379.739 | 867.286 |
| Total Inventario | <u>1.373.814</u> | <u>1.379.739</u> | <u>867.286</u> |

El inventario no tiene restricciones o gravámenes que limiten su disposición.

18. Activos por Impuestos Corrientes

El siguiente es un detalle de los activos por impuestos corrientes al 31 de diciembre:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> | <u>1-ene-2022</u> |
|---|--------------------------|-----------------|-------------------|
| Anticipo y saldo a favor impuesto de renta | \$ 543.383 | - | - |
| Total activos por impuestos corrientes | <u>\$ 543.383</u> | <u>-</u> | <u>-</u> |

Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía generó un nuevo saldo a favor, producto de las autorretenciones realizadas. Para los años 2022 y 2021, la Compañía generó un efecto pasivo adeudándole a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales por concepto de renta.

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> | <u>1-ene-2022</u> |
|-----------------------------------|--------------------|-----------------------|-------------------------|
| Impuesto de renta | \$ - | 577.105 | 3.204.708 |
| Total pasivo por impuestos | <u>\$ -</u> | <u>577.105</u> | <u>3.204.708</u> |

19. Pagos Anticipados

El siguiente es un detalle de los pagos anticipados al 31 de diciembre:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> | <u>1-ene-2022</u> |
|--------------------------------|--------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Anticipos y avances (a) | \$ 429.186 | 848.382 | 496.036 |
| Total pagos anticipados | <u>\$ 429.186</u> | <u>848.382</u> | <u>496.036</u> |

(a) Incluye anticipos de proveedores de bienes y servicios para garantizar la operación de la institución.

Compañía Clínica La Milagrosa S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

20. Propiedad y Equipo

El siguiente es un detalle de la propiedad y equipo al 31 de diciembre:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> | <u>1-ene-2022</u> |
|--------------------------------------|-----------------------|--------------------|--------------------|
| Costo | | | |
| Construcciones y edificaciones | \$ - | - | 14.290.408 |
| Equipo de oficina | 205.775 | 109.440 | - |
| Maquinaria, equipo y herramientas | 441.228 | 28.006 | 7.200 |
| Equipo de computación y comunicación | 65.901 | 65.901 | 4.993 |
| Equipo biomédico | 3.467.873 | 2.708.841 | 2.258.452 |
| Obras y mejoras en propiedad ajena | 529.475 | - | - |
| | <u>\$ 4.710.252</u> | <u>2.912.188</u> | <u>16.561.053</u> |
| Depreciación acumulada | | | |
| Construcciones y edificaciones | - | - | (1.101.898) |
| Equipo de oficina | (83.155) | (29.507) | - |
| Maquinaria, equipo y herramientas | (63.690) | (13.158) | (160) |
| Equipo de computación y comunicación | (34.545) | (24.677) | (2.165) |
| Equipo biomédico | (2.063.733) | (1.809.375) | (1.555.580) |
| | <u>\$ (2.245.122)</u> | <u>(1.876.716)</u> | <u>(2.659.803)</u> |
| Importe en libros | <u>\$ 2.465.130</u> | <u>1.035.472</u> | <u>13.901.250</u> |

C nica La Milagrosa S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

El siguiente es el movimiento de la propiedad y equipos:

| | Construcciones y edificaciones | Equipo de oficina | Maquinaria, equipo y herramientas | Equipo biomédico | Equipo de computaci3n y comunicaci3n | Obras y mejoras en propiedad ajena | Total |
|--------------------------------|--------------------------------|-------------------|-----------------------------------|------------------|--------------------------------------|------------------------------------|--------------|
| Costo: | | | | | | | |
| Saldo al 1 de enero, 2022 | 14.290.408 | - | 7.200 | 2.258.452 | 4.993 | - | 16.561.053 |
| Compras | 681.760 | 109.440 | 20.806 | 450.389 | 60.908 | - | 1.323.303 |
| Traslado (notas 23 y 29) | (14.972.168) | - | - | - | - | - | (14.972.168) |
| Saldo al 31 de diciembre, 2022 | - | 109.440 | 28.006 | 2.708.841 | 65.901 | - | 2.912.188 |
| Compras | - | 96.335 | 413.222 | 759.032 | - | 529.475 | 1.798.064 |
| Saldo al 31 de diciembre, 2023 | - | 205.775 | 441.228 | 3.467.873 | 65.901 | 529.475 | 4.710.252 |
| Depreciaci3n acumulada | | | | | | | |
| Saldo al 1 de enero, 2022 | (1.101.898) | - | (160) | (1.555.580) | (2.165) | - | (2.659.803) |
| Depreciaci3n | (308.886) | (29.507) | (12.998) | (253.795) | (22.511) | - | (627.698) |
| Traslado (notas 23 y 29) | 1.410.784 | - | - | - | - | - | 1.410.784 |
| Saldo al 31 de diciembre, 2022 | - | (29.507) | (13.158) | (1.809.375) | (24.676) | - | (1.876.716) |
| Depreciaci3n | - | (53.648) | (50.532) | (254.358) | (9.868) | - | (368.406) |
| Saldo al 31 de diciembre, 2023 | - | (83.155) | (63.690) | (2.063.733) | (34.544) | - | (2.245.122) |
| Importe en libros | | | | | | | |
| Saldo al 1 de enero, 2022 | 13.188.510 | - | 7.040 | 702.872 | 2.828 | - | 13.901.250 |
| Saldo al 31 de diciembre, 2022 | - | 79.933 | 14.848 | 899.466 | 41.225 | - | 1.035.472 |
| Saldo al 31 de diciembre, 2023 | - | 122.620 | 377.538 | 1.404.140 | 31.357 | 529.475 | 2.465.130 |

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, las propiedades y equipos, no tienen restricciones o grav menes que limiten su disposici3n, como tampoco indicios de deterioro.

Clínica La Milagrosa S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

21. Activos por Derecho de Uso

El siguiente es un detalle de activos por derecho de uso al 31 de diciembre:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> | <u>1-ene- 2022</u> |
|---|---------------------|-------------|------------------------|
| Costo | | | |
| Construcciones y edificaciones | \$ 4.769.978 | - | - |
| Total activos por derecho de uso | \$ 4.769.978 | - | - |
| Activos por derecho de uso | | | |
| | <u>2023</u> | <u>2022</u> | <u>1-ene- 2022</u> |
| Adiciones | 4.769.978 | - | - |
| Saldo final | \$ 4.769.978 | - | - |

El 31 de diciembre de 2023, la Compañía celebró contratos de arrendamiento de inmueble. Los contratos son por un plazo de 2 a 9 años y por los cuales se pagó una prima de asignación de \$793.668.

22. Activos Intangibles

El siguiente es un detalle de los activos intangibles al 31 de diciembre:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> | <u>1-ene- 2022</u> |
|----------------------------------|-------------|---------------|------------------------|
| Licencias | \$ - | 110.118 | 33.610 |
| | - | 110.118 | 33.610 |
| Amortización licencias | - | (43.889) | - |
| Total activos intangibles | \$ - | 66.229 | 33.610 |

El siguiente es el movimiento de los intangibles:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|--------------------|-------------|---------------|
| Saldo Inicial | \$ 66.229 | 33.610 |
| Adiciones | 132.547 | 76.508 |
| Amortizaciones | (198.776) | (43.889) |
| Baja costo | (242.665) | - |
| Baja amortización | 242.665 | - |
| Saldo Final | \$ - | 66.229 |

Clínica La Milagrosa S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

23. Activos Mantenidos para Distribuir

El siguiente es un detalle de los activos mantenidos para distribuir al 31 de diciembre:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> | <u>1-ene-2022</u> |
|---|----------------------------|--------------------------|-------------------|
| Construcciones y edificaciones (notas 20 y 29) | 2.397.101 | 13.561.384 | - |
| Total activos mantenidos para distribuir | \$ <u>2.397.101</u> | <u>13.561.384</u> | <u>-</u> |

Pasivo y Patrimonio

24. Beneficios a Empleados

El siguiente es un detalle de los beneficios a empleados al 31 de diciembre:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> | <u>1-ene-2022</u> |
|-------------------------------------|----------------------------|-------------------------|-----------------------|
| Nómina por pagar | \$ 1.158 | - | 102.794 |
| Prima de servicios | 857 | 9.842 | 1.113 |
| Cesantías | 665.457 | 462.298 | 355.462 |
| Intereses sobre cesantías | 72.004 | 66.783 | 33.113 |
| Vacaciones | 470.314 | 446.122 | 105.424 |
| Seguridad social y otros | 365.051 | 278.131 | 242.970 |
| Total beneficios a empleados | \$ <u>1.574.841</u> | <u>1.263.176</u> | <u>840.876</u> |

Las obligaciones laborales se ajustan al fin de cada ejercicio con base en las disposiciones legales y los convenios laborales vigentes.

C nica La Milagrosa S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

25. Obligaciones Financieras

La siguiente es la composici n de las obligaciones financieras al 31 de diciembre:

| # oblig | Entidad | Inicio | Vto. | Inter s E.A | | | | 1-ene-22 |
|------------------|---|----------|----------|-------------|--------|--------|---------------------|----------------|
| | | | | 2023 | 2022 | 2021 | 2022 | |
| | Corriente | | | | | | | |
| | Banco de Bogot  | jun-2018 | feb-2022 | - | - | 4,54% | - | 199.021 |
| 48112364700 | Ita  CorpBanca | feb-2021 | feb-2022 | - | - | 12,38% | - | 86.420 |
| 481263515 | Cr dito rotativo Ita  | feb-2021 | feb-2023 | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 158 | 4.123 |
| FOM-905533768-00 | Ita  CorpBanca | mar-2022 | mar-2027 | 12,38% | 12,38% | - | 500.000 | - |
| 659035422 | Banco de Bogot  | feb-2022 | feb-2023 | 0,00% | 5,92% | - | 80.126 | - |
| | Total cr ditos ordinario | | | | | | 500.000 | 289.564 |
| 16460 | Leasing BBVA | nov-2016 | feb-2022 | - | - | - | - | 10.915 |
| 134809-3 | Leasing Ita  | oct-2020 | oct-2023 | - | - | 1,38% | 39.800 | 48.984 |
| 180151414 | Leasing Banco de Occidente | nov-2022 | nov-2025 | - | 10,62% | - | 134.112 | - |
| | Pasivos por arrendamiento (NIIF 16) | | | 13,41% | - | - | 253.484 | - |
| | Obligaciones con vinculados | | | 6,00% | 6,00% | - | 6.255.360 | 32.912 |
| | Total otras obligaciones | | | | | | 6.642.957 | 92.812 |
| | Total obligaciones a corto plazo | | | | | | \$ 7.142.957 | 382.375 |

Clinica La Milagrosa S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

| | Inicio | Vto. | 2023 | 2022 | 2021 | 2023 | 2022 | 1-ene-22 |
|---------------------------------------|----------|----------|--------|--------|-------|----------------------|------------------|----------------|
| No corriente: | | | | | | | | |
| 481263515 | feb-2021 | feb-2023 | - | - | - | - | - | 158 |
| FOM-905533768-00 | mar-2022 | mar-2027 | 12,38% | 12,38% | 0,00% | 1.125.000 | 1.625.000 | - |
| | | | | | | 1.125.000 | 1.625.000 | 158 |
| Total créditos ordinarios | | | | | | | | |
| 134809-3 | oct-2020 | oct-2023 | - | - | 1,38% | - | - | 39.800 |
| 180151414 | nov-2022 | nov-2025 | - | 10,62% | - | 176.373 | 310.486 | - |
| | | | 13,41% | - | - | 3.722.826 | - | - |
| | | | | | | 3.899.199 | 310.486 | 39.800 |
| Total otras obligaciones | | | | | | | | |
| | | | | | | \$ 5.024.199 | 1.935.486 | 39.958 |
| Total obligaciones largo plazo | | | | | | | | |
| | | | | | | \$ 12.167.156 | 3.052.505 | 422.333 |
| Total obligaciones financieras | | | | | | | | |

Las tasas de interés efectivas sobre los préstamos, a 31 de diciembre de 2023 y 2022, fueron negociadas a tasas de mercado.

Para los préstamos con vinculadas se espera realizar la cancelación en un término de un año.

Clínica La Milagrosa S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

Los vencimientos de las obligaciones financieras largo plazo con saldo a 31 de diciembre de 2023 son:

| Año | Valor |
|-------------|---------------------|
| Año 2025 | \$ 1.789.877 |
| Año 2026 | 494.747 |
| En adelante | 2.739.575 |
| | \$ 5.024.199 |

El siguiente es el saldo, movimiento y servicio de la deuda de obligaciones financieras y préstamos con vinculados por los años terminados a diciembre de:

| | 2023 | 2022 |
|--|---------------------|------------------|
| Saldo inicial de obligaciones financieras | \$ 3.052.505 | 422.333 |
| Obligaciones con vinculados adquiridas | 13.373.054 | 489.047 |
| Obligaciones financieras adquiridas | - | 4.041.623 |
| Adiciones obligaciones de arrendamientos | 3.976.310 | - |
| Intereses causados por obligaciones financieras | 301.803 | 217.352 |
| Intereses causados obligaciones con vinculados | 333.113 | - |
| Obligaciones con vinculados pagadas | (7.606.741) | - |
| Obligaciones financieras pagadas | (627.972) | (1.900.498) |
| Intereses pagados por obligaciones financieras | (301.803) | (217.352) |
| Intereses pagados obligaciones con vinculados | (333.113) | - |
| Saldo final de obligaciones financieras | 12.167.156 | 3.052.505 |

26. Otros Pasivos no Financieros

El siguiente es un detalle del pasivo por impuestos al 31 de diciembre de:

| | 2023 | 2022 | 1-ene-2022 |
|---|-------------------|----------------|-------------------|
| Retención en la fuente por renta (a) | \$ 258.393 | 209.573 | 131.883 |
| Impuesto a las ventas por pagar | 1.533 | 384 | 766 |
| Industria y comercio | 20.941 | 4.976 | 3.787 |
| Total otros pasivos no financieros | \$ 280.867 | 214.933 | 136.436 |

(a) El aumento de la retención en la fuente obedece a la autorretención en la fuente efectuada sobre los ingresos de diciembre 2023.

Clínica La Milagrosa S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

27. Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> | <u>1-ene-2022</u> |
|--|-----------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Proveedores de bienes y servicios | \$ 4.205.185 | 8.170.014 | 8.752.802 |
| Entes relacionados (a) | 5.799.267 | 1.947.407 | 2.915.191 |
| Dividendos por pagar (b) | 197.780 | 505.056 | 1.926.588 |
| Total cuentas por pagar comerciales | \$ <u>10.202.232</u> | <u>10.622.477</u> | <u>13.594.581</u> |

(a) Para el año 2023 y 2022, la Compañía registra dividendos por pagar dentro de los entes vinculados por valor de \$149.171 y \$447.513.

(b) El saldo de los dividendos por pagar para 2023, 2022 y 2021 de \$197.780, \$505.056 y \$1.926.588, respectivamente, corresponden a deudas con los anteriores accionistas de la compañía

28. Provisiones

El siguiente es un detalle de las provisiones por litigios y demandas al 31 de diciembre de:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> | <u>1-ene-2022</u> |
|--------------------------|----------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Litigios y demandas | \$ 2.204.000 | 2.204.000 | 2.204.000 |
| Total provisiones | \$ <u>2.204.000</u> | <u>2.204.000</u> | <u>2.204.000</u> |

La compañía realiza provisión por concepto de procesos litigiosos laborales y responsabilidad civil médica en contra, de acuerdo con su probabilidad de riesgo.

Patrimonio

29. Capital Suscrito y Pagado

El capital suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es de \$70.000, representadas 700 acciones ordinarias, con un valor nominal de \$100 cada una, representada en títulos negociables, las cuales están pagadas a esas fechas.

El siguiente es un detalle del capital social por los años terminados a 31 de diciembre:

| | <u>2023-2022- 2021</u> |
|--|----------------------------|
| Capital autorizado | \$ 4.298.598 |
| Capital por suscribir | (4.228.598) |
| Total capital suscrito y pagado | \$ <u>70.000</u> |

Clínica La Milagrosa S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

En diciembre del 2022, se cerró contrato de compraventa de acciones entre Venum Investments 2020, S.L. e Inversiones Herrera Cure, generando un cambio de control a partir de esa fecha, a través de la Organización clínica General del Norte S.A.S. (controladora intermedia). En diciembre 2023, a través de un proceso de reorganización societaria, se formalizó el traspaso de titularidad de acciones a través del libro de accionistas.

El siguientes es un detalle de composición accionaria de la Compañía antes y después del proceso de reorganización societaria según contrato de compraventa Organización Clínica General del Norte.

| | 2023 | 2022 |
|---|-----------------|---------------|
| Organización Clínica General del Norte S.A.S. | % 98,00 | - |
| Inversiones Herrera Cure S.A.S. | - | 47,94 |
| Otros | 2,00 | 52,06 |
| Total composición accionaria | % 100,00 | 100,00 |

La Compañía llevó a cabo una reorganización societaria a nivel de Organización Clínica General del Norte S.A.S. y sus subsidiarias, entre las cuales, se encuentra Clínica La Milagrosa S.A. La reorganización resulta en que (i) la titularidad de todas las acciones de las compañías que conforman la red de clínicas afiliadas a la Organización Clínica General del Norte, que antes estaban bajo la titularidad directa de algunos de los accionistas y/o beneficiarios finales de la Organización Clínica General del Norte, ahora pasan a ser de propiedad directa de la Organización Clínica General del Norte, y (ii) los activos no esenciales son escindidos de la información financiera de la Organización Clínica General del Norte y subsidiarias, entre las cuales se encuentra la Clínica La milagrosa S.A.

El proceso de reorganización se reconoció bajo el principio contable de control común, incorporando y escindiendo las partidas del estado de situación financiera objeto de reorganización con abono y cargo en las utilidades retenidas de las Compañía, respectivamente. A continuación, se resume el impacto de la reorganización en los resultados retenidos de la Compañía:

| | 2023 |
|---|-----------------------|
| Aporte en especie en inversión en compañía | \$ (11.164.453) |
| Efectivo recibido en escisión de inversión en compañía | 4.358.713 |
| Total, efecto reorganización | \$ (6.805.740) |
| Reclasificación revaluación a resultados acumulados (a) | 1.641.929 |
| Total, efecto reorganización | \$ (5.163.811) |

(a) Reclasificación revaluación reconocida en otro resultado integral a resultado acumulados.

Clínica La Milagrosa S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

Reservas

El saldo de las reservas es el siguiente por los años terminados a 31 de diciembre:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> | <u>1-ene-2022</u> |
|--|----------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Legal | \$ 53.911 | 53.911 | 53.911 |
| Reservas para capital de trabajo | 1.017.194 | 1.017.194 | 1.017.194 |
| Reservas a disposición del máximo órgano | 1.308.815 | 1.308.815 | 1.308.815 |
| Total otras reservas | \$ <u>2.379.920</u> | <u>2.379.920</u> | <u>2.379.920</u> |

30. Instrumentos Financieros

a. Clasificación contable y valor razonable

La siguiente tabla muestra los valores en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros, incluidos sus niveles de jerarquía del valor razonable. No incluye información de valor razonable para activos y pasivos financieros que no se miden a valor razonable si el valor en libros es una aproximación razonable del valor razonable. Además, para el año en curso tampoco se requiere la revelación del valor razonable de los pasivos por arrendamiento.

| | | <u>Importe en libros</u> | |
|---|-------------|-----------------------------|--------------------------|
| | Nota | Costo amortizado | Total |
| 31 de diciembre de 2023 | | | |
| Activos financieros no medidos a valor Razonable | | | |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar | 16 | \$ 37.931.057 | 37.931.057 |
| Efectivo | 15 | 665.937 | 665.937 |
| | | \$ <u>38.596.994</u> | <u>38.596.994</u> |
| Pasivos financieros no medidos a valor razonable | | | |
| Préstamos bancarios | 25 | 1.935.486 | 1.935.486 |
| Préstamos vinculados económicos | 25 | 6.255.360 | 6.255.360 |
| Pasivos por arrendamientos | 25 | 3.976.310 | 3.976.310 |
| Cuentas por pagar comerciales y otras | 27 | 10.202.232 | 10.202.232 |
| | | \$ <u>22.369.388</u> | <u>22.369.388</u> |

Clínica La Milagrosa S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

| 31 de diciembre de 2022 | Nota | Importe en libros | |
|---|------|----------------------|-------------------|
| | | Costo amortizado | Total |
| Activos financieros no medidos a valor Razonable | | | |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar | 16 | \$ 26.514.650 | 26.514.650 |
| Efectivo | 15 | 1.515.852 | 1.515.852 |
| | | \$ 28.030.502 | 28.030.502 |
| Pasivos financieros no medidos a valor razonable | | | |
| Préstamos bancarios | 25 | 2.563.458 | 2.563.458 |
| Préstamos vinculados económicos | 25 | 489.047 | 489.047 |
| Cuentas por pagar comerciales y otras | 27 | 10.622.477 | 10.622.477 |
| | | \$ 13.674.982 | 13.674.982 |

b. Medición a valor razonable

La Compañía no realizó medición de valor razonable en los niveles 1, 2 y 3, por tal motivo, no se revelan técnicas de valoración y transferencia entre niveles, entre otros.

c. Administración de riesgo financiero

La compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de mercado
- Riesgo de liquidez

En esta nota se presenta información respecto de la exposición de cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y los procedimientos para medir y administrar el riesgo, y la administración del capital.

Marco de Administración de Riesgo

La Junta Directiva de la Compañía es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo de la Compañía. La Junta es responsable por el desarrollo y el monitoreo de las políticas de administración de riesgo de la Compañía.

Las políticas de administración de riesgo de la Compañía son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo, a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Compañía. La Compañía, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

La Gerencia de Auditoría Interna, supervisa la manera en que la administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo y revisa si el marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos enfrentados por la Compañía. Auditoría Interna realiza revisiones regulares y ad hoc de los controles y procedimientos de administración de riesgo, cuyos resultados son reportados a la Junta Directiva.

C.1 Riesgo de crédito

Es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales. Se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes y los instrumentos de inversión. La información financiera de los clientes, comercial, legal, reputacional y de marketing, es evaluada por el área de crédito y cartera para calificar los clientes nacionales. La exposición de la Compañía y las calificaciones de crédito de sus contrapartes son continuamente monitoreadas. La exposición de crédito de los clientes que no cumplen con la política es aprobada por el comité de cartera, de acuerdo con la política de niveles de aprobación.

Exposición al riesgo de crédito

La exposición máxima al riesgo de crédito para préstamos y partidas por cobrar a la fecha del balance fue:

| | Nota | 2023 | 2022 |
|---|-------------|----------------------|-------------------|
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar | 16 | \$ 37.931.057 | 26.514.650 |
| Efectivo | 15 | 665.937 | 1.515.852 |
| | | \$ 38.596.994 | 28.030.502 |

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La exposición al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. Se tiene establecido una política de administración de crédito y cartera, que define las actuaciones en el proceso de créditos en ventas y consecución del recaudo, definiendo las políticas de crédito y cobranzas determinando sus elementos y demarcando las áreas de responsabilidad de los funcionarios encargados de su ejecución.

Esta política está continuamente sujeta a estudio y revisión por parte de la dirección financiera, donde refleje la evolución y adopción permanente de las buenas prácticas recomendadas en el marco normativo y del negocio. El cupo asignado a los clientes es evaluado periódicamente y controlado por el proceso de cartera y la admisión de pacientes y la liberación de autorizaciones es aprobada por la misma área, dependiendo del estado de cartera, cupo de crédito y hábito de pago del cliente. En la asignación del cupo, se determina la clase de riesgo del cliente y es aprobada de acuerdo con la política de niveles de autorización:

a) Riesgo Bajo. En este riesgo se verifica el cupo y partidas abiertas de cada cliente. Es potestativo del proceso de crédito y cartera, detener los pedidos si el incumplimiento o riesgo percibido de un cliente en este nivel así lo amerite, sometiendo a consideración según el nivel de la matriz de aprobaciones para otorgar excesos de cupo y elevando al comité de cartera cuando el caso lo amerite.

Clínica La Milagrosa S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

b) Riesgo Moderado. En este riesgo se verifican los siguientes parámetros: cupo, facturas vencidas, partidas abiertas más antiguas y fecha de crédito. Se hace la claridad que cuando se registre un pedido de un cliente de este grupo de riesgo y en la verificación alguna de las condiciones no se cumpla, el pedido es bloqueado para verificación y liberación por un funcionario del departamento de crédito y cartera, siguiendo la matriz de aprobaciones para excesos de cupo.

c) Riesgo Alto. En esta clase de riesgo se incluyen todos los demás clientes a quienes se les asigne un cupo de crédito. Se realiza la verificación de los 6 parámetros: cupo, mora, condición de pago, partida más antigua, fecha de verificación y valor del documento. El incumplimiento de cualquiera bloquea el pedido, para ser liberado por un funcionario de facturación y cobranza siguiendo la matriz de aprobaciones para excesos de cupo.

La Compañía establece una provisión para deterioro de valor, que representa su estimación de las pérdidas esperada en relación con los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

Los clientes con mayor saldo de deterioro de cartera acumulado a 31 de diciembre son:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---|----------------------------|-------------------------|
| Organización Clínica General del Norte S.A.S. | \$ 3.671.773 | 3.671.773 |
| Coosalud Entidad Promotora de Salud S.A. | 411.306 | 122.612 |
| Sociedad Médica Ltda. Clínica Riohacha S.A.S. | 413.062 | 413.062 |
| Consorcio SAYP 2011 | <u>1.073.301</u> | <u>1.073.301</u> |
| Deterioro de clientes representativos | \$ <u>5.569.442</u> | <u>5.280.748</u> |
| Total Deterioro (nota 16) | \$ <u>9.501.979</u> | <u>9.842.724</u> |

La antigüedad de las cuentas por cobrar a clientes comerciales al final del período sobre el que se informa es la siguiente:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> | <u>1-ene- 2022</u> |
|----------------------|-----------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Vigentes | \$ 17.445.649 | 5.686.665 | 5.364.589 |
| <i>Vencidos</i> | | | |
| de 1 a 30 | 4.703.554 | 4.736.250 | 4.114.909 |
| de 31 a 90 | 509.437 | 5.312.464 | 8.546.870 |
| de 91 a 180 | 879.658 | 4.891.349 | 8.653.834 |
| de 181 a 360 | 1.592.772 | 2.040.750 | 2.917.748 |
| Mayor a 361 | <u>5.267.119</u> | <u>.605.078</u> | <u>20.785.047</u> |
| Total cartera | \$ <u>30.398.189</u> | <u>28.272.556</u> | <u>50.382.997</u> |

La Compañía considera que los montos deteriorados en mora por más de 30 días aún son enteramente recuperables sobre la base del comportamiento de pago histórico y extensos análisis del riesgo de crédito del cliente, incluidas sus calificaciones de crédito cuando están disponibles.

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

Evaluación factores clave para estimación de deterioro de cartera modelo de pérdida esperada:

La Compañía asigna cada exposición a una calificación de riesgo crediticio en función de los datos que se determina que predicen el riesgo de pérdida (incluidos, entre otros, calificaciones externas, estados financieros auditados, cuentas de gestión y proyecciones de flujos de efectivo e información disponible de la prensa sobre los clientes) y aplicando la experiencia de juicio crediticio.

Las exposiciones dentro de cada grado de riesgo crediticio están segmentadas por rango de edades de la cartera y se calcula una tasa de pérdida de crédito esperada en función del estado de morosidad y la experiencia de pérdida de crédito real en los últimos 3 años. Estas tasas se multiplican por factores escalares para reflejar las diferencias entre las condiciones económicas durante el período durante el cual se han recopilado los datos históricos, las condiciones actuales, el punto de vista específico de la Compañía sobre las condiciones económicas durante las vidas esperadas de las cuentas por cobrar y el análisis determinado por casa matriz para la cartera de la Compañía.

Efectivo

La Compañía mantiene efectivo al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021 por valor de \$665.937, \$1.515.852 y \$889.337, respectivamente. El efectivo es mantenido con bancos e instituciones financieras, que su calificación de deuda a largo plazo es AAA, según agencias calificadoras de riesgo.

C.2. Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio o tasas de interés afecten los ingresos de la Compañía o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Las fluctuaciones en las tasas de interés podrían afectar a la Compañía positiva o negativamente; sin embargo, para mitigar algún impacto negativo que se pueda presentar, todas y cada una de las obligaciones financieras son contratadas sin penalidad por prepago con el fin de poder beneficiarse en casos de tener disminuciones de tasas en el mercado.

La Compañía controla el riesgo de la tasa de interés de la deuda, debido a que su valor está representado con entes relacionados

C.3 Riesgo de liquidez

Es el riesgo que se presenten dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con los pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que la Compañía siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación.

La Compañía, usa el método flujo de efectivo, para la medición y seguimiento de la liquidez, que se planifica y monitorea semanal y mensual, adicionalmente, se revisa diariamente sus recursos disponibles. Con la información obtenida se determinan las necesidades de liquidez y se toman las decisiones necesarias para definir la estrategia de financiación de las operaciones y colocación de excedentes de liquidez, buscando optimizar la rentabilidad y minimizando el riesgo de concentración.

Clínica La Milagrosa S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

Es importante tener en cuenta que el objeto social de la compañía tiene incidencia directa en el sector salud, lo que conlleva a que maneje un riesgo implícito de liquidez y el recaudo de cartera evolucione según el comportamiento de deterioro del sistema de salud.

Para mantener una relación de transparencia y confianza con proveedores, en el evento que haya problema de liquidez, la Compañía procede a negociar con cada uno de los proveedores para ampliar los plazos de los títulos pendientes de pago.

Clínica La Milagrosa S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

Los siguientes son los vencimientos contractuales de los pasivos financieros a 31 de diciembre:

| 2023 | Flujos de efectivo contractuales | | | | |
|--|----------------------------------|-----------------|-------------------|------------------|------------------|
| | Importe en libros | 2 meses o menos | 3 – 12 meses | 2 – 3 años | Más de 5 años |
| En miles de pesos | | | | | |
| Préstamos bancarios y leasing financiero | \$ 1.935.486 | 105.686 | 528.427 | 1.176.373 | 125.000 |
| Pasivos por arrendamientos | 3.976.310 | 42.247 | 211.237 | 613.504 | 369.747 |
| Obligaciones con vinculados | 6.255.360 | - | 6.255.360 | - | - |
| Cuentas por pagar comerciales con vinculados | 5.799.267 | - | 5.799.267 | - | - |
| Cuentas por pagar comerciales y otras | 4.402.965 | 733.827 | 3.669.138 | - | - |
| | \$ 22.369.388 | 881.760 | 16.463.429 | 1.789.877 | 494.747 |
| | | | | | 2.739.575 |

| 2022 | Flujos de efectivo contractuales | | | | |
|--|----------------------------------|------------------|------------------|------------------|----------------|
| | Importe en libros | 2 meses o menos | 3 – 12 meses | 2 – 3 años | 4 – 5 años |
| En miles de pesos | | | | | |
| Préstamos bancarios y leasing financiero | \$ 2.563.458 | 104.662 | 523.310 | 1.722.299 | 213.187 |
| Obligaciones con vinculados | 489.047 | 407.539 | 81.508 | - | - |
| Cuentas por pagar comerciales con vinculados | 1.947.407 | 1.622.839 | 324.568 | - | - |
| Cuentas por pagar comerciales y otras | 8.675.070 | 7.229.225 | 1.445.845 | - | - |
| | \$ 13.674.982 | 9.364.265 | 2.375.231 | 1.722.299 | 213.187 |

31. Partes Relacionadas

De acuerdo a la “NIC 24 – Partes relacionadas”: una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye a personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembro del mismo grupo (controladora y subsidiarias), asociadas o negocios conjuntos de la entidad o de entidades del Grupo, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de una entidad que informa o de una entidad relacionada. Se consideran partes relacionadas:

- 1) Un vinculado económico es una persona o entidad que está relacionada con alguna entidad del grupo a través de transacciones como transferencias de recursos, servicios y obligaciones, con independencia de que se cargue o no un precio. Para la Compañía se denominan transacciones entre vinculados económicos todo hecho económico celebrado con los accionistas y entidades de la controladora.
- 2) Los accionistas que individualmente posean más del 10% del capital social de la Compañía.
- 3) Personal clave de la gerencia: son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad de planificar dirigir y controlar las actividades de la entidad directa o indirectamente, incluyendo cualquier director o administrador (sea o no ejecutivo) de la entidad, incluye al gerente general, gerentes de áreas, directores y miembros de Junta Directiva.
- 4) Entidades subordinadas: compañías donde se ejerce control de acuerdo con la definición de control de código de comercio y la “NIIF 10 – Estados Financieros Consolidados”.
- 5) Entidades asociadas: compañías donde se tiene influencia significativa, la cual generalmente se considera cuando se posee una participación entre el 20% y el 50% de su capital.

Operaciones con partes relacionadas

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se llevaron a cabo transacciones significativas de las siguientes características:

- Servicios gratuitos o compensados con cargo a una compañía relacionada.
- Préstamos que impliquen para el mutuario una obligación que no corresponda a la esencia o naturaleza del contrato de mutuo.

Las transacciones realizadas entre partes relacionadas se han llevado a cabo en condiciones de equivalencia a las de transacciones con independencia mutua entre las partes.

Clínica La Milagrosa S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

El siguiente es el resumen de los activos, pasivos y resultados al 31 de diciembre del 2023 y 2022, por transacciones realizadas con sus entes relacionados:

31 de diciembre de 2023

| | Nota | Compañías vinculadas | Accionistas |
|--|------|-------------------------|-------------------|
| Estado de situación financiera | | | |
| Activos: | | | |
| Cuentas por cobrar | 16 | \$ 472.731 | 16.423.156 |
| | | <u>\$ 472.731</u> | <u>16.423.156</u> |
| Pasivos: | | | |
| Cuentas por pagar | 27 | \$ 2.844.702 | 2.954.565 |
| Préstamos | 25 | - | 6.255.360 |
| | | <u>\$ 2.844.702</u> | <u>9.209.926</u> |
| Estado de resultados integral | | | |
| Ingresos: | | | |
| Actividades ordinarias | 8 | \$ 419.245 | 19.618.470 |
| | | <u>\$ 419.245</u> | <u>19.618.470</u> |
| Egresos: | | | |
| Compra de Inventario | | 82.555 | - |
| Costo de servicio y gastos de administración | | \$ 1.874.029 | 1.553.274 |
| Compra de activos fijos | | 351.349 | - |
| | | <u>\$ 2.307.933</u> | <u>1.553.274</u> |

Clínica La Milagrosa S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

31 de diciembre de 2022

| | Nota | Compañías vinculadas | Accionistas |
|--|------|-------------------------|-------------------|
| Estado de situación financiera | | | |
| Activos: | | | |
| Cuentas por cobrar | 16 | \$ 106.240 | 7,959,520 |
| | | <u>\$ 106.240</u> | <u>7.959.520</u> |
| Pasivos: | | | |
| Cuentas por pagar | 27 | \$ 1.275.256 | 672.151 |
| Préstamos | 25 | - | 489.047 |
| | | <u>\$ 1.275.256</u> | <u>1.161.198</u> |
| Estado de resultados integral | | | |
| Ingresos: | | | |
| Operacionales | 8 | \$ 159.138 | 13,831,817 |
| | | <u>\$ 159.138</u> | <u>13.831.817</u> |
| Egresos: | | | |
| Costo de servicio y gastos de administración | | \$ 1.763.973 | 996.365 |
| | | <u>\$ 1.763.973</u> | <u>996.365</u> |

32. Hechos Posteriores

Posterior al cierre del 31 de diciembre de 2023, el Gobierno Nacional por medio de la Superintendencia Nacional de Salud, ha efectuado intervenciones a las Entidades Promotoras de Salud (EPS), como el caso de Nueva Empresa Promotora de Salud S.A., EPS Sanitas y S.O.S; así como, la solicitud de liquidación voluntaria por parte de compensar EPS.

Es importante mencionar que, en los dos casos, los recursos hacia las IPS se encuentran garantizados, debido al Decreto 0489 del 16 de abril del año 2024, donde el Gobierno Nacional, instruyó que los giros a los prestadores del país se realizarían directamente a través de la Adres. En otras palabras, independiente de la intervención realizada por el Estado o proceso de liquidación voluntaria, los recursos mensuales serán girados por parte del Adres una vez las aseguradoras presenten la totalidad de las facturas radicadas por parte de los prestadores del país. Lo que se pretende es girar el 80% de las facturas radicadas y dejar el 20% para auditoría de cuentas médicas. Cabe mencionar que dentro del 80% planteado como pago a 30 días de radicación, algunos clientes mejorarían su promedio de recaudo que traían previo al decreto, situación que mejorará el flujo de caja de la operación.

En el caso de Compensar, la solicitud de liquidación voluntaria no ha sido aceptada por parte de la Superintendencia Nacional de Salud. El proceso de aceptación puede durar hasta 4 meses, sin embargo, en declaraciones del Gobierno, se pretenden apoyar a la EPS para que continúe siendo parte del sistema de salud del país.

La Gerencia de la Compañía, no prevé algún riesgo de crédito adicional, debido a que no ha existido restricción de flujo de caja por parte de las EPS.

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

33. Base de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

34. Políticas Contables Significativas

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

a. Moneda Extranjera

(i) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la Compañía en las fechas de las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras que son medidos al valor razonable son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que son medidas al costo histórico en una moneda extranjera no se convierten.

Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera en partidas monetarias es la diferencia entre el costo amortizado de la moneda funcional al comienzo del período, ajustada por intereses y pagos efectivos durante el período, y el costo amortizado en moneda extranjera convertido a la tasa de cambio al final del período.

Las diferencias en moneda extranjera que surgen durante la conversión por lo general son reconocidas en resultados.

b. Instrumentos financieros

i) Reconocimiento y medición inicial

Un activo financiero (a menos que sea una cuenta por cobrar comercial sin un componente de financiamiento significativo) o un pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, para un elemento que no está a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Una cuenta por cobrar comercial sin un componente de financiamiento significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

ii) Clasificación y medición posterior

Activos financieros

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, a menos que la Compañía cambie su modelo de negocios para administrar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados se reclasifican el primer día del primer período de reporte posterior al cambio en el modelo de negocios.

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

Un activo financiero se mide al costo amortizado si cumple con las dos condiciones siguientes y no está designado como a valor razonable con cambio en resultados:

- Se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para cobrar flujos de efectivo contractuales; y
- Sus términos contractuales dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

Esto incluye todos los activos financieros derivados. En el reconocimiento inicial, la Compañía puede designar irrevocablemente un activo financiero que de otra manera cumple con los requisitos para ser medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo se elimina o reduce significativamente un desajuste contable que de otro modo surgiría.

Activos financieros - Evaluación del modelo de negocio:

La Compañía realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que un activo financiero se mantiene a nivel de un portafolio porque esto refleja mejor la forma en que se administra la empresa y se proporciona información a la gerencia. La información considerada incluye:

- Las políticas y objetivos establecidos para el portafolio y el funcionamiento de esas políticas en la práctica. Estos incluyen si la estrategia de la administración se centra en obtener ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés particular, hacer coincidir la duración de los activos financieros con la duración de los pasivos relacionados o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- Cómo se evalúa el rendimiento de la cartera y se informa a la administración de la Compañía;
- Los riesgos que afectan el desempeño del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos dentro de ese modelo de negocio) y cómo se gestionan esos riesgos;
- Cómo se compensa a los gerentes del negocio - por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos administrados o en los flujos de efectivo contractuales recaudados; y
- La frecuencia, el volumen y el calendario de ventas de activos financieros en períodos anteriores, las razones de dichas ventas y las expectativas sobre la actividad futura de ventas.

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de manera consistente con el continuo reconocimiento de los activos por parte de la Compañía.

Los activos financieros que se mantienen para negociar o se administran y cuyo desempeño se evalúa sobre una base de valor razonable se miden a valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros - Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos de principal e intereses

Para los fines de esta evaluación, el término "principal" se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. El "interés" se define como la consideración del valor temporal del dinero y el riesgo de crédito asociado con el monto principal pendiente durante un período de tiempo particular y para otros riesgos y costos de préstamos básicos, así como un margen de beneficio.

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos de principal e intereses, la Compañía considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si el activo financiero contiene un término contractual que podría cambiar el tiempo o el monto de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpla con esta condición. Al hacer esta evaluación, la Compañía considera:

- Eventos contingentes que cambiarían la cantidad o el calendario de los flujos de efectivo;
- Términos que pueden ajustar la tasa de cupón contractual, incluidas las características de tasa variable;
- Características de prepago y extensión; y
- Términos que limitan la reclamación la Compañía a los flujos de efectivo de activos especificados.

Una característica de pago anticipado es consistente con los criterios de pago y principal de intereses únicamente si el monto del pago anticipado representa sustancialmente los montos pendientes de pago e intereses sobre el monto pendiente de pago, que puede incluir una compensación adicional razonable por la terminación anticipada del contrato. Además, para un activo financiero adquirido con un descuento o una prima a su par nominal contractual, una característica que permite o requiere un pago anticipado por un monto que representa sustancialmente el par contractual más el interés contractual acumulado (pero no pagado) (que también puede incluir una compensación adicional razonable para terminación anticipada) es tratada en forma consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el momento del reconocimiento inicial.

Activos financieros - Medición posterior y ganancias y pérdidas

| | |
|---|---|
| Activos financieros a costo amortizado | Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. El costo amortizado se reduce por pérdidas por deterioro. Los ingresos por intereses, las ganancias y pérdidas por cambio de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida por baja en cuentas se reconoce en resultados. Los activos financieros que se miden a costo amortizado son los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. |
|---|---|

Pasivos financieros - Clasificación, medición posterior y ganancias y pérdidas

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El gasto por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

Los pasivos financieros que se miden a costo amortizado son las obligaciones financieras, pasivos arrendamientos y los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

iii) Baja en cuentas

Activos financieros

La Compañía da de baja un activo financiero cuando los derechos contractuales de los flujos de efectivo del activo financiero expiran, o transfiere los derechos para recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero son transferidos o en el que la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y no retiene el control del activo financiero.

La Compañía realiza transacciones mediante las cuales transfiere activos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los activos transferidos. En estos casos, los activos transferidos no se dan de baja.

Pasivos financieros

La Compañía da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se liberan o cancelan, o expiran. La Compañía también da de baja un pasivo financiero cuando sus términos se modifican y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente diferentes, en cuyo caso un nuevo pasivo financiero basado en los términos modificados se reconoce al valor razonable.

En la baja de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros extinguido y la contraprestación pagada (incluidos los activos no transferidos o pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

iv) Compensación

Los activos y los pasivos financieros se compensan y el importe neto se presenta en el estado de situación financiera cuando, y solo cuando, la Compañía tiene actualmente un derecho legalmente exigible para compensar los importes y pretende liquidarlos sobre una base neta o realizar el activo y liquidar la obligación simultáneamente.

c. Deterioro

(i) Activos financieros no derivados

Instrumentos financieros y activos contractuales

La Compañía reconoce las provisiones para pérdida de crédito esperada en:

- Activos financieros medidos al costo amortizado;

La Compañía también reconoce correcciones de valor por las pérdidas crediticias esperadas por los deudores por arrendamientos, que se revelan como parte de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

La Compañía mide las provisiones para pérdidas en una cantidad igual a las pérdidas de crédito esperadas durante la vida.

Las provisiones de pérdida para las cuentas por cobrar comerciales (incluidos los deudores por arrendamiento) y los activos contractuales siempre se miden en una cantidad igual a la pérdida de crédito esperada durante la vida.

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial y al estimar las pérdidas de crédito esperadas, la Compañía considera información razonable y sustentable que es relevante y está disponible sin costo ni esfuerzo indebido. Esto incluye información y análisis tanto cuantitativos como cualitativos, basados en la experiencia histórica del Grupo y en una evaluación crediticia informada e incluyendo información prospectiva.

La Compañía asume que el riesgo crediticio en un activo financiero ha aumentado significativamente si está vencido por más de 901 días.

La Compañía considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- Es poco probable que el prestatario pague sus obligaciones de crédito al Grupo en su totalidad, sin que el La Compañía recurra a acciones tales como la obtención de garantías (si se mantiene alguna); o
- El activo financiero tiene más de 901 días de vencimiento.

La Compañía considera que una garantía de deuda tiene un bajo riesgo crediticio cuando su calificación de riesgo crediticio es equivalente a la definición global de "grado de inversión". La Compañía considera que esto es Baa3 o superior por [Agencia de calificación X] o BBB- o superior por [Agencia de calificación Y].

Las pérdidas de crédito esperadas de por vida son las pérdidas de crédito esperadas que resultan de todos los eventos predeterminados posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero.

Las pérdidas de crédito esperadas de 12 meses son la parte de las pérdidas de crédito esperadas que resultan de los eventos predeterminados que son posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe (o un período más corto si la vida útil esperada del instrumento es inferior a 12 meses). El período máximo considerado al estimar las pérdidas de crédito esperadas es el período contractual máximo durante el cual la Compañía está expuesto al riesgo de crédito.

Medición de las pérdidas de crédito esperadas

Las pérdidas de crédito esperadas son una estimación ponderada de probabilidad de pérdidas crediticias. Las pérdidas crediticias se miden como el valor presente de todos los déficits de efectivo (es decir, la diferencia entre los flujos de efectivo debidos a la entidad de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir).

Las pérdidas de crédito esperadas se descuentan a la tasa de interés efectiva del activo financiero.

Activos financieros con deterioro crediticio

En cada fecha de reporte, la Compañía evalúa si los activos financieros contabilizados a costo amortizado y los valores de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado integral tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene "deterioro crediticio" cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

- Dificultades financieras significativas del prestatario o emisor;
- Un incumplimiento de contrato, como un incumplimiento de pago o con más de 360 días de vencimiento;
- La reestructuración de un préstamo o anticipo por parte de la Compañía en términos que la Compañía (el Grupo) no consideraría de otra manera;
- Es probable que el prestatario entre en quiebra u otra reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para un título valor por dificultades financieras.
- Presentación de la provisión para ECL en el estado de situación financiera
- Las deducciones por pérdida de activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del valor en libros bruto de los activos.
- Para los valores de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado integral, la provisión para pérdidas se carga a resultados y se reconoce en ORI.

Castigo

El valor en libros bruto de una cuenta por cobrar se da de baja cuando la Compañía no tiene expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una parte del mismo. La Compañía tiene una política de cancelación del valor bruto en libros cuando el activo financiero tiene un vencimiento mayor a 901 días basado en la experiencia histórica de recuperaciones de activos similares. Para los clientes corporativos, la Compañía realiza una evaluación individual con respecto al tiempo y al monto de la cancelación en función de si existe una expectativa razonable de recuperación. La Compañía no espera una recuperación significativa de la cantidad cancelada. Sin embargo, los activos financieros que se dan de baja aún podrían estar sujetos a actividades de cumplimiento para aplicar los procedimientos de la Compañía para la recuperación de los montos adeudados.

d. Inventarios

Los inventarios se valorizan al costo o al valor neto de realización, el que sea menor. El costo de los inventarios se basa en el método de promedio ponderado, e incluye los desembolsos en la adquisición de inventarios y otros costos incurridos en su traslado a su ubicación y condiciones actuales. El valor neto de realización es el valor de venta estimado durante el curso normal del negocio, menos los costos de terminación y los gastos de ventas estimados.

El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales) y transporte, manejo y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de mercaderías, materiales y servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

e. Propiedades y Equipo

i) Reconocimiento y medición

Los elementos de las propiedades, planta y equipo son medidos al costo, que incluye los costos por préstamos capitalizados, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. El costo de ciertas partidas de las propiedades, planta y equipo fue determinado con referencia a su valor razonable a esa fecha.

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. El costo de activos construidos por la Entidad incluye el costo de los materiales y la mano de obra directa; cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso previsto; los costos de dismantelar, remover y de restaurar el lugar donde estén ubicados, y los costos por préstamos capitalizados en activos calificados.

El costo también puede incluir transferencias desde el otro resultado integral de cualquier ganancia o pérdida en coberturas de flujos de efectivo calificadas de compras de moneda extranjera de propiedades, planta y equipo.

El software adquirido que es esencial para la funcionalidad del equipo respectivo se capitaliza como parte de ese equipo.

Cuando partes significativas de un elemento de las propiedades, planta y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como elementos separados (componentes importantes) de propiedades, planta y equipo.

Las ganancias y pérdidas de la venta de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocen netas en resultados.

ii) Costos posteriores

El costo de reemplazar parte de un elemento de las propiedades, planta y equipo se capitaliza, si es probable que se reciban los beneficios económicos futuros y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de las propiedades, planta y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

iii) Medición posterior

La medición posterior para las propiedades y equipo serán el modelo del Costo, a excepción de terrenos y construcciones que se medirá bajo el modelo de revaluación.

iv) Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedades, planta y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

| Activos depreciables | Años de vida útil |
|--------------------------------------|--------------------------|
| Equipo de computación y comunicación | 5 años |
| Equipo Biomédico | 8 años |
| vehículos | 5 años |
| Equipo de oficina | 10 años |
| Maquinaria Equipos y Herramientas | 10 años |

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

Retiros

La Compañía deberá dar de baja el importe en libros de un elemento de activo fijo, en el momento de su disposición; o cuando no se espera ningún beneficio económico futuro de su uso.

La utilidad o pérdida que surja por el retiro y/o baja de un elemento del activo fijo deberá ser determinada por la diferencia entre el ingreso neto por la venta, si los hubiere y el valor en libros del elemento. La utilidad o pérdida que surge será incluida en utilidades o pérdidas cuando la partida es retirada.

f. Activos Intangibles

La Compañía debe reconocer una partida como activo intangible si:

- El activo intangible es identificable
- El recurso es controlado por la Compañía
- Es probable que los beneficios futuros esperados del activo fluyan a la Compañía y el costo del activo puede ser confiablemente medido.

Medición

La Compañía, ha decidido que todos los activos intangibles posteriores a su reconocimiento inicial se deben contabilizar por su costo menos la amortización y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro del valor.

Licencias y Software

El reconocimiento de licencias y Software exige, para la entidad, demostrar que el elemento cumple la definición de un activo intangible, su medición inicial será por su costo, el recurso es controlado por la empresa y es probable que se esperen beneficios económicos futuros.

Amortización

Un activo de vida útil finita se amortiza durante su vida útil, mientras que un activo con vida útil indefinida no se amortiza.

Para determinar la vida útil es preciso considerar muchos factores, entre los que figuran la utilización esperada del activo, los ciclos típicos de vida del producto, la obsolescencia técnica y tecnológica, la estabilidad de la industria en la que opera el activo, el nivel de desembolsos para el mantenimiento, el periodo en que se controle el activo por parte de la Compañía, entre otros.

La vida útil de los principales software y licencias oscilan entre 5 y 10 años.

g. Arrendamientos

Al inicio de un contrato, La Compañía evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

(i) Como arrendatario

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Compañía asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de precio relativo independiente. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades, la Compañía ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento como un componente de arrendamiento único.

La Compañía reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y remover el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Compañía al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleje que la Compañía ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedad y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental por préstamos de la Compañía. Generalmente, la Compañía usa la tasa incremental por préstamos como tasa de descuento.

La Compañía determina su tasa incremental por préstamos obteniendo tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externo y realiza ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento y el tipo de activo arrendado.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo de arrendamiento comprenden lo siguiente:

- pagos fijos, incluidos los pagos fijos en esencia;
- pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio;
- importes que se espera pagar como garantía de valor residual; y
- el precio de ejercicio de una opción de compra que la Compañía está razonablemente segura de ejercer, los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si la Compañía está razonablemente segura de ejercer una opción de extensión y penalidades por terminación anticipada de un contrato de arrendamiento a menos que la Compañía tenga la certeza razonable de no terminar anticipadamente.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Compañía del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Compañía cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago de arrendamiento fijo revisado en esencia.

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se realiza el ajuste correspondiente al valor en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el valor en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

A partir del 1 de enero de 2022, cuando la base para determinar los pagos futuros del arrendamiento cambie como consecuencia de la reforma de la tasa de interés de referencia, la Compañía volverá a valorar el pasivo por arrendamiento descontando los pagos de arrendamiento revisados utilizando la tasa de descuento revisada que refleje el cambio a una tasa de interés de referencia alternativa.

La Compañía presenta activos por derecho de uso que no cumplen con la definición de propiedad de inversión en "propiedad y equipo" y pasivos de arrendamiento en "préstamos y obligaciones" en el estado de situación financiera.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La Compañía ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo, incluidos equipos de TI. La Compañía reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

h. Beneficios a los empleados

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos en base no descontada y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado.

Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a Compañías del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del periodo. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

i. Impuestos

a. Impuesto a las ganancias.

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto corriente y diferido. Se reconoce en resultados, excepto en la medida en que se relacione con una combinación de negocios, o con partidas reconocidas directamente en patrimonio o en otro resultado integral.

La Compañía ha determinado que los intereses y multas relacionadas con los impuestos a las ganancias, incluidos los tratamientos fiscales inciertos, no cumplen con la definición de impuestos a las ganancias y, por lo tanto, los contabilizó bajo la NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

b. Impuestos corrientes

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios corrientes, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios, la Compañía hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes se compensan solo si se cumplen ciertos criterios.

c. Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Compañía tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. La Compañía reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Compañía tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse, y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Compañía (el Grupo) espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

Teniendo en cuenta el incremento en la tarifa del impuesto de renta del 31% en el año 2022 al 35% aplicable a partir del año 2023 dispuesto por la Ley 2155 de 2022 (Ley de Inversión Social), la Compañía realizó la remediación del impuesto diferido en aplicación de los párrafos: 46 ,47 y 80 de la NIC 12. El efecto correspondiente se registró en la cuenta de resultados acumulados de ejercicios anteriores del patrimonio de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1311 de 2022. (Este texto depende de si la Entidad aplicó la opción del Decreto citado y se puede ajustar según se determine, a las condiciones específicas de la entidad).

Mediante decreto 2617 del 29 de diciembre de 2023, se establece por única vez, la alternativa para reconocer contablemente con cargo a los resultados acumulados de ejercicios anteriores en el patrimonio, la variación en el impuesto de renta diferido, derivada del cambio de la tarifa del impuesto sobre la renta y del cambio en la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales, para el período gravable 2023, según lo establecido en la Ley 2277.

La Compañía (el Grupo) revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor, en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos y pasivos no monetarios de la sociedad se miden en términos de su moneda funcional. Si las pérdidas o ganancias fiscales se calculan en una moneda distinta, las variaciones por tasa de cambio dan lugar a diferencias temporarias y al reconocimiento de un pasivo o de un activo por impuestos diferidos y el efecto resultante se cargará o abonará a los resultados del período.

Compensación y clasificación

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Impuesto de industria y comercio

Para el año 2022, en aplicación del artículo 76 de la Ley 1943 de 2018, la Compañía reconoció como gasto del ejercicio la totalidad del impuesto de industria y comercio causado en el año, el valor susceptible de imputarse como descuento tributario se trata como gasto no deducible en la determinación del impuesto sobre la renta en el año, el descuento tributario aplicado disminuye el valor del gasto por impuesto sobre la renta corriente del periodo. Para el año gravable 2023, en aplicación de la ley 2277 de 2022, el gasto por Impuesto de Industria y Comercio en la determinación de la renta líquida solo puede tratarse como deducción y contablemente se reconoció como gasto.

j. Provisiones y contingencias

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Compañía posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos, que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. La reversión del descuento se reconoce como costo financiero.

k. Ingresos contratos con clientes.

La Compañía reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes bajo la norma NIIF 15, con base en un modelo de cinco pasos.

Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.

Se cumple una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

- El desempeño de la Compañía no crea un activo con un uso alternativo, y se tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.
- El desempeño de la Compañía crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.
- El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño a medida que este trabaja.

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño.

Cuando la Compañía cumple una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos, crea un activo contractual por el monto de la consideración obtenida con el desempeño. Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo contractual.

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

El ingreso se mide con base en la consideración especificada en el contrato con el cliente, y excluye los montos recibidos en representación de terceros. La Compañía reconoce ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente. El ingreso se presenta neto del impuesto al valor agregado (IVA), reembolsos y descuentos.

La Compañía evalúa sus planes de ingreso con base en criterios específicos para determinar si actúa como principal o como agente. El ingreso se reconoce en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyen hacia la Compañía y sí es posible medir de forma confiable los ingresos y costos, en caso de que los haya.

A continuación, aparece una descripción de las actividades principales a través de las cuales la Compañía genera ingresos provenientes de contratos con clientes:

Prestación de servicios

La Compañía deberá reconocer los ingresos en la medida en que haya sido efectivamente prestado el servicio, para lo cual debe calcular el grado de terminación de cada transacción.

El grado de realización de una transacción puede determinarse mediante varios métodos. La Compañía usará el método que le permita reconocerla proporción de los servicios ejecutados hasta la fecha como porcentaje del total de servicios a prestar; o la proporción que los costos incurridos hasta la fecha suponen sobre el costo total estimado de la operación, calculada de manera que sólo los costos que reflejen servicios ya ejecutados se incluyan entre los costos incurridos hasta la fecha y sólo los costos que reflejan servicios ejecutados o por ejecutar se incluyan en la estimación de los costos totales de la operación.

Ni los pagos a cuenta ni los anticipos recibidos de los clientes reflejan, forzosamente, el porcentaje del servicio prestado hasta la fecha. Por ende, la Compañía no deberá usar los pagos recibidos como medida del nivel de terminación.

En caso de que no pueda hacer una estimación fiable, los ingresos de actividades ordinarias deben ser reconocidos como tales sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

Descuentos a clientes

La Compañía deberá reconocer los descuentos otorgados a los clientes como un menor valor del ingreso. Si los descuentos dependen del cumplimiento de condiciones futuras, será necesario estimar posibles descuentos a ser entregados en el futuro. El valor estimado se basa en experiencias del pasado y disminuye el valor reconocido como ingreso en el momento de su reconocimiento. Si no es posible estimar los descuentos a ser entregados en el futuro, todos los posibles descuentos a ser entregados (monto máximo) se deberán diferir. Si el cliente no cumple con las condiciones para tener derecho al descuento, se deberá reconocer como ingreso el descuento inicialmente estimado.

I. Reconocimiento de costos y gastos operacionales

La Compañía reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

Se incluyen dentro de los costos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con la venta o prestación de servicios. También se incluyen aquellos costos que, aunque no estén directamente relacionados con la venta o la prestación de los servicios son un elemento esencial en ellos.

Dentro de los costos se incluyen el costo de venta por venta de bienes y prestación de servicios. Dentro de los gastos se incluyen el gasto de nómina, arrendamientos, servicios, honorarios y asesorías, servicios públicos, depreciaciones y amortizaciones e impuestos, entre otros. Todos ellos incurridos por los procesos responsables de la venta o prestación de los servicios.

Se incluyen dentro de gastos las demás erogaciones que no clasifiquen para ser registradas como costo o como inversión.

Descuentos otorgados por proveedores.

La Compañía deberá reconocer los descuentos otorgados por lo proveedores en compra de mercancía como un menor valor del inventario y ser transferido el beneficio en el resultado como menor costo de venta al momento del perfeccionamiento de la venta. Si los descuentos dependen del cumplimiento de condiciones futuras, será necesario estimar posibles descuentos a ser beneficiario en el futuro. El valor estimado se basa en resultados históricos y disminuye el valor del inventario en el momento de su reconocimiento. Si no es posible estimar los descuentos que el proveedor otorgará en el futuro, todos los posibles descuentos objeto de beneficio (monto máximo) se deberán registrar en el momento que se tenga la información y conocimiento que el descuento será otorgado por el proveedor.

m. Ingresos y costos financieros

Los ingresos y costos financieros de la Compañía incluyen lo siguiente:

- Ingreso por intereses;
- Gasto por intereses;
- Ganancia o pérdida por conversión de activos y pasivos financieros en moneda extranjera;
- Ganancia o pérdida neta por instrumentos de cobertura reconocidos en resultados; y

El ingreso o gasto por interés es reconocido usando el método del interés efectivo.

La “tasa de interés efectiva” es la tasa que descuenta exactamente los pagos o recibos en efectivo futuros estimados o recibidos durante la vida útil esperada del instrumento financiero para:

- El valor bruto en libros del activo financiero; o
- El costo amortizado del pasivo financiero.

Al calcular los ingresos y gastos por intereses, la tasa de interés efectiva se aplica al importe en libros bruto del activo (cuando el activo no tiene deterioro crediticio) o al costo amortizado del pasivo; sin embargo, para los activos financieros que se han deteriorado en el crédito después del reconocimiento inicial, los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si el activo ya no tiene deterioro crediticio, entonces el cálculo de los ingresos por intereses se revierte a la base bruta.

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que indique lo contrario)

n. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes, o grupos de activos para su disposición compuestos de activos y pasivos, se clasifican como mantenidos para la venta si es altamente probable que sean recuperados, fundamentalmente a través de la venta y no del uso continuo.

Tales activos, o grupo de activos, se miden al menor entre su valor en libros y el valor razonable menos los costos de vender. Cualquier pérdida por deterioro del valor se distribuye primero a la plusvalía y luego se proratea a los activos y pasivos restantes, excepto porque no se distribuye esta pérdida a los inventarios, activos financieros, activos por impuestos diferidos, activos por beneficios a empleados, propiedades de inversión o activos biológicos, que continúan midiéndose de acuerdo con las otras políticas contables de la Compañía. Las pérdidas por deterioro en la clasificación inicial de activos como mantenidos para la venta y las ganancias y pérdidas posteriores surgidas de la remediación se reconocen en resultados.

Cuando se han clasificado como mantenidos para la venta, los activos intangibles y las propiedades, planta y equipo no siguen amortizándose o depreciándose, y las participadas contabilizadas bajo el método de participación dejan de contabilizarse bajo este método.

35. Aprobación de Estados Financieros

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron autorizados para emisión por el Representante Legal el 26 de abril de 2024, para ser presentados a la Asamblea General del Accionista, la cual podrá aprobar o modificarlos.